



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS**

**CARRERA DE INGENIERIA EN ECONOMÍA MENCIÓN
FINANZAS**

TEMA:

**PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS: UN ENFOQUE SOCIO -
ECONÓMICO EN EL ECUADOR**

AUTORA: Ginger Elizabeth Méndez Chico

TUTOR: Eco. Hector Gustavo Villares Villafuerte

Ibarra, 2021



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	172609062-2		
APELLIDOS Y NOMBRES:	MÉNDEZ CHICO GINGER ELIZABETH		
DIRECCIÓN:	CALLE IBARRA 7-12 E ISLA FERNANDINA		
EMAIL:	gemendezc@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	062545457	TELÉFONO MÓVIL:	0985004801

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	Privatización de empresas públicas: Enfoque socioeconómico en el Ecuador
AUTOR (ES):	MÉNDEZ CHICO GINGER ELIZABETH
FECHA: DD/MM/AAAA	11/11/2021
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Ingeniera en Economía Mención Finanzas
ASESOR /DIRECTOR:	Ec. Hector Gustavo Villares Villafuerte

2. CONSTANCIAS

El autor (es) manifiesta (n) que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es (son) el (los) titular (es) de los derechos patrimoniales, por lo que asume (n) la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá (n) en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 11 días del mes de noviembre de 2021

EL AUTOR:

(Firma) 
Nombre: Ginger Méndez

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

En calidad de Director de Trabajo de Grado presentado por la egresada GINGER ELIZABETH MÉNDEZ CHICO, para optar por el título de INGENIERA EN ECONOMÍA MENCIÓN FINANZAS, cuyo tema es: **"PRIVATIZACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS: ENFOQUE SOCIOECONÓMICO EN EL ECUADOR"**, considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 12 días de mes de julio del 2021



ECON. GUSTAVO VILLARES
DIRECTOR DE TESIS

Índice

Resumen.....	1
Abstract.....	2
Introducción	3
Problema de la investigación	3
Justificación de la investigación	4
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
Pregunta de investigación	5
Capítulo I	6
Marco Teórico.....	6
Regulación con necesidad pública (enfoque normativo)	7
Regulación en el interés privado o captura por parte de reguladores (enfoque activo)	8
Teorías de la regulación económica	8
La teoría de la maximización del servicio	9
La Nueva Economía De La Regulación.....	10
El término de privatización.....	11
Razones y Motivos de la Privatización de bienes públicos	12
¿Cuál es la finalidad de privatizar una empresa pública?	13
¿Qué barreras tiene la Privatización?	15
Métodos que se proponen para la privatización	18
¿Qué proceso se debe seguir para privatizar una empresa pública?	20
Los resultados esperados del proceso de privatización de empresas públicas	22
Los impactos y secuelas macroeconómicas de la privatización de empresas públicas	27
Marco Empírico	31
Evolución de la tarifa	31
Evolución de la cobertura	31
Empleo	33
CAPITULO II.....	34

METODOLOGÍA.....	34
Unidades de análisis.....	34
Instrumento de Evaluación	35
CAPITULO III.....	41
ANALISIS DE RESULTADOS.....	41
Experiencias de privatización en el Ecuador	41
1993- 1994 presidente Sixto Durán Ballen.....	41
1996-1997 presidente Abdalá Bucaram	41
1997-1998 presidente Fabián Alarcón.....	42
1998-2000 presidente Jamil Mahuad.....	43
2001-2002 presidente Gustavo Noboa	44
2007-2015 presidente Rafael Correa	45
2017 – 2021 presidente Lenin Moreno.....	47
Enfoque Económico de las unidades de análisis.....	48
Tame E.P – Línea Aérea del Ecuador.....	48
Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	54
Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC).....	58
Empresa Publica Cementera del Ecuador (EPCE EP).....	62
Efectos de cada unidad de análisis en el Presupuesto General del Estado (PGE)	68
Incidencia Social de las unidades de análisis.....	68
Evolución de la tarifa.....	68
Cobertura	71
Empleo.....	73
Respuesta a la pregunta de investigación.....	74
¿Cuál es el efecto de la privatización de empresas públicas en el ámbito económico y social?	74
CAPITULO IV.....	76
CONCLUSIONES	76
Recomendaciones	78
Bibliografía	79
Anexos	83

Índice de figuras

¿Por qué cambió cada método de regulación económica?.....	6
Causas de la privatización de bienes públicos	12
Motivos de privatizar organizaciones	15
Métodos para la privatización.....	19
Proceso de la privatización	20
Tipos de fines de la privatización	24
Evolución de los activos de la empresa pública TAME	49
Evolución de los pasivos de la empresa pública TAME.....	50
Evolución de los patrimonios en la empresa pública TAME	51
Evolución de los ingresos de la empresa pública TAME	51
Evolución de los costos de la empresa pública TAME.....	52
Evolución de las utilidades netas de las empresas públicas TAME	53
Evolución de los activos de la empresa pública CNT.....	54
Evolución de los pasivos en la empresa pública CNT.....	55
Evolución de los patrimonios en la empresa pública CNT.....	55
Evolución de los ingresos de la empresa pública CNT.....	56
Evolución de los costos en la empresa CNT.....	56
Evolución de las utilidades de la empresa pública CNT.....	57
Evolución de los activos de la empresa pública FLOPEC.....	58
Evolución de los pasivos en la empresa pública FLOPEC	59
Evolución del patrimonio de la empresa pública FLOPEC	60
Evolución de los ingresos en la empresa pública FLOPEC.....	60
Evolución de los costos de la empresa pública FLOPEC	61
Evolución de la utilidad en la empresa pública FLOPEC.....	61
Evolución de los activos de la empresa pública EPCE.....	62
Evolución de los pasivos de la empresa pública EPCE	63
Evolución del patrimonio en la empresa pública EPCE	64
Evolución de los ingresos de la empresa pública EPCE.....	64
Evolución de los costos de la empresa EPCE.....	65

Evolución de las utilidades de la empresa pública EPCE.....	66
Evolución de la tarifa de la empresa pública TAME.....	70
Evolución de la tarifa de la empresa pública CNT	70
Evolución de la cobertura de la empresa pública TAME	71
Evolución de la cobertura de la empresa pública CNT (miles de clientes)	72
Evolución de la cobertura de telefonía fija de la empresa CNT (millones de clientes).....	72
Evolución de los empleados en la empresa pública TAME	73
Evolución de los empleados en la empresa pública CNT.....	74

Índice de tablas

Unidades de análisis sometidas a estudio	34
VARIABLES para el análisis financiero	36
Matriz de ponderación de categoría para modelo de evaluación de riesgos.....	36
Matriz de ponderación de indicadores para modelo de evaluación de riesgos	37
Límites para indicadores	38
Categorías de calificación para empresas públicas.....	38
VARIABLES para análisis de la incidencia social	40
Resultados de los indicadores financieros de las unidades de análisis	66
Calificación de las unidades de análisis.....	67
Calificación de las unidades de análisis.....	67
Identificación del efecto de las unidades de análisis en el PGE	68

Esta tesis está dedicada a:

Mis padres Patricio y Anita quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido cumplir un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre. A mis hermanos, Abuelitos y familiares por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, acompañándome en cada momento con sus oraciones, consejos y palabras de aliento.

Además, quiero dedicar esta tesis a mi novio Alexander y a mis amigas (Angie y Haily) , por apoyarme cuando más las necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día.

Y por último quiero agradecer a todos mis educadores quienes con sabiduría han sabido guiarme en mi querida UTN, sobre todo a la Economista María José Dávila gracias por el apoyo incondicional.

Resumen

La finalidad del presente análisis es examinar la causa – impacto que tendría las privatizaciones de organizaciones públicas en la economía ecuatoriana, se considera de vital importancia realizar este estudio por los diversos cambios ocurridos desde 1994 en las empresas públicas además se estudia el efecto social y financiero de cada unidad de análisis planteada.

La investigación se ha desarrollado desde un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo y explicativo, en donde se ha sometido a análisis a las organizaciones TAME, CNT, FLOPEC y EPCE interpretando sus indicadores financieros y el impacto de cada una en el Presupuesto General del Estado, por otro lado, para evaluar la incidencia social se ha estudiado variables como a) Tarifa, b) Cobertura y c) Empleo.

Después de ejecutar la metodología antes descrita se ha llegado a la conclusión de lo fundamental que es el hecho de un Estado asumiendo el papel de garante de interés público esto no significa solo el tema de “controlar” a la empresa en el cumplimiento de sus obligaciones, sino definir, con un criterio lo relevante de considerar además de la eficiencia económica a la eficiencia social de cada una de estas entidades.

Palabras claves: Privatización, Eficiencia, Incidencia Social, Impacto, Regulación.

Abstract

The purpose of this analysis is to examine the cause - impact that the privatizations of public organizations would have on the Ecuadorian economy, it is considered of vital importance to carry out this study due to the various changes that have occurred since 1994 in public companies, in addition to studying the social and financial effect of each unit of analysis proposed.

The research has been developed from a quantitative approach with a descriptive and explanatory scope, where the organizations TAME, CNT, FLOPEC and EPCE have been subjected to analysis interpreting their financial indicators, the impact of each one on the General State Budget and the other hand, to evaluate the social impact, variables such as a) Rate, b) Coverage and c) Employment have been studied.

After executing the methodology described above, it has been concluded that the fact of a State assuming the role of guarantor of public interest is fundamental. This does not mean only the issue of "controlling" the company in compliance with its obligations, but to define, with a criterion, what is relevant to consider in addition to economic efficiency to the social efficiency of each of these entities.

Keywords: Privatization, Efficiency, Social Incidence, Impact, Regulation.

Introducción

Problema de la investigación

Dialogar de privatización en la actualidad es una situación bastante controversial y para eso se podría mencionar el motivo de existir diferentes posturas ante esta medida, además de no saber todas las causas y consecuencias de privatizar una empresa pública.

Algunos países ya se han sumergido al tema de privatizaciones en algunas de sus entidades públicas por lo cual es relevante el conocer cuál ha sido el impacto de esta medida, claro está no todos los países poseen el mismo desarrollo en su economía, pero este marco empírico puede llevar a una aproximación de los resultados que se podrían obtener en la economía ecuatoriana.

El Ecuador ha buscado la privatización como una medida viable para solucionar diferentes inconvenientes económicos vividos, inclusive en el país durante el año 1994 se dio a conocer la Ley de modernización del estado, Privatización y Prestación de servicios Públicos, además de la construcción del Consejo Nacional de Modernización (CONAM) y la Secretaria Nacional de las metas de Desarrollo del Milenio (SODEM), los cuales en años posteriores pasaron a ser parte de la Secretaria Nacional de Planificación.

Durante los años 2018 y 2021 se ha hablado sobre privatización y se ha mencionado a ciertas entidades públicas resaltando que estas no proporcionan la rentabilidad esperada, por esta razón se necesita un análisis profundo, por medio del cual la ciudadanía conozca el efecto de esta medida, así mismo beneficios o perjuicios del resultado del proceso de privatización y en la prestación del servicio, ejemplificando la tarifa, su cobertura la transparencia en compra-venta de las organizaciones, entre otros.

Justificación de la investigación

Es conveniente analizar el por qué y para qué de privatizar una empresa pública, considerando la evolución de esta figura a través de los años. En Ecuador no es la primera vez que se habla de privatización y es por ello la necesidad de realizar un análisis histórico profundo para aclarar las dudas sobre esta medida. Además, es fundamental interpretar cuál va a ser el costo–beneficio de conservar una entidad como pública o privada para tomar una idónea decisión.

Manuel Yáñez (2009) confirma lo relevante del análisis de las privatizaciones afirmando que:

Lo necesario de conocer cómo evolucionarán las privatizaciones en la práctica en el futuro cercano y cuáles van a ser sus implicancias a grado social y económico. En especial, nace la pregunta si la profundización de esta clase de políticas perjudicará la entrada a los servicios públicos básicos y/o si se limitará todavía más la mediación estatal directa en sectores hasta ahora considerados estratégicos. (p.6)

Sin embargo, por otro lado, se tiene el aporte de Augusto Álvarez (1992) el cual asegura:

El objetivo importante y prioritario en un programa de privatización de organizaciones del Estado debería ser el de ayudar a los bienes y servicios causados en la actualidad por estas empresas sean elaborados eficientemente, o sea, más baratos, de mejor calidad y en el instante conveniente. (p.22)

En alusión a las posturas descritas, el espectro de la privatización tiene diferentes ángulos acordes a la prestación de servicios proporcionados por diferentes entidades públicas. Lo fundamental radica en obtener resultados proximi para conocer el impacto económico y social de la privatización de algunas empresas públicas.

Objetivo General

Analizar la causa – efecto que tendría las privatizaciones de empresas públicas en la economía ecuatoriana.

Objetivos Específicos

- Realizar un análisis de diferentes experiencias de privatizaciones en empresas públicas del Ecuador.
- Examinar la situación financiera en la que se encuentran las empresas públicas frente a la posibilidad de privatización.
- Determinar la incidencia social que tendría la privatización de diferentes empresas públicas.

Pregunta de investigación

¿Cuál es el efecto de la privatización de empresas públicas en el ámbito económico y social?

Capítulo I

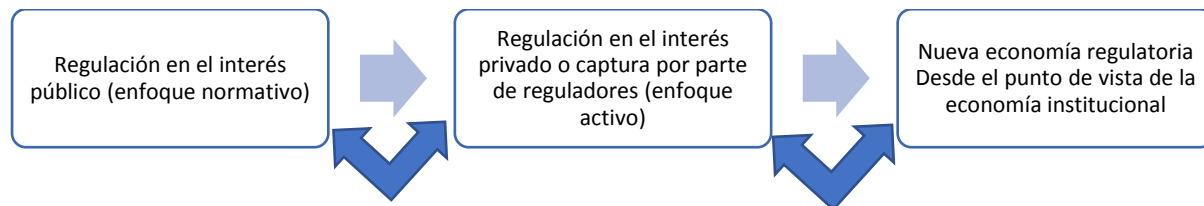
Marco Teórico

Como requisito para la privatización de los servicios públicos, la teoría de la regulación y el proceso de regulación estatal se acostumbran a aprender a partir de 3 procedimientos. Primero, a partir de un criterio normativo, su objetivo es arreglar las fallas de mercado en donde se dificultan la averiguación del confort social; segundo, la teoría del interés privado examina a partir de una visión positiva la conducta opuesta al Estado en la averiguación del confort social y al final para descubrir y arreglar las probables fallas se estudiará a partir del enfoque positivo la nueva economía institucional.

Por consiguiente, se puede replicar que la regulación económica nace de la necesidad de mantener el control de las fallas del mercado (métodos regulatorios). No obstante, cuando el Estado participa para arreglar estas fallas, surgirán varios problemas, en especial debido al desempeño de la información, el control del sector privado sobre las agencias reguladoras y la ineficiencia. La siguiente es una breve explicación de las teorías simples de estas regulaciones económicas: 1) regulación en el interés público (enfoque normativo), 2) regulación en el interés privado o captura por reguladores (enfoque activo) y 3) nueva economía regulatoria a partir de la perspectiva de la economía institucional.

Figura 1

¿Por qué cambió cada método de regulación económica?



-La falta de claridad política jurídica entre la regulación y el sujeto.

- Actividades para obtener el interés público por parte de los grupos de interés particulares

-La falta de armonía entre el regulador y regulador ya no tratarlos por separado.

Regulación con necesidad pública (enfoque normativo)

Para el interés público, la regulación se concentra en arreglar prácticas comerciales ineficientes o injustas.

No obstante, es por medio del procedimiento de supervisión que se presta la más grande atención a la supervisión de productos y servicios públicos. Desde Samuelson (1954) y Musgrave (1959) se establece la teoría de los bienes y servicios públicos. Samuelson enseñó el contraste entre "bienes públicos puros" y "bienes privados puros" e intentó incorporarlos al modelo de equilibrio general. La fuente de fondos para "bienes públicos puros" como la protección y la estabilidad nacional, justicia, enseñanza a los de poco dinero, interrelaciones exteriores y costos administrativos centrales los cuales son impuestos directos sin importancia nacional directa (el inicio de capacidad de pago vertical e Igualdad horizontal).

La iniciativa además incluye impedir el desarrollo del territorio, por lo cual la exploración de Samuelson sobre el financiamiento de los bienes públicos está sesgada hacia el inicio de ganancia, las cuales suponen que cada contribuyente paga de consenso con el consumo de servicio obtenido (cambio voluntario). Dichos servicios se recaudan por medio de impuestos, transformados en cuasi costos por medio de tarifas, peajes, tasas y cuotas de membresía.

Regulación en el interés privado o captura por parte de reguladores (enfoque activo)

Se estima que, por diferentes motivos, la regulación no ha logrado su objetivo: la carencia de claridad política jurídica entre la regulación y el individuo, la racionalidad económica de los métodos regulatorios y la participación estatal, y las ocupaciones para obtener el interés público de parte de los equipos de interés particulares, la información y la vivencia se concentran en la compañía, los reguladores se controlan por medio de litigios y métodos judiciales. El problema, entonces, es que los equipos de interés tienen la posibilidad de atraer reguladores, lo cual dañará su juicio y ocasionalmente favorecerá a los equipos más influyentes en el proceso regulatorio: individuos y organizaciones dando a sitio una regulación en el interés privado o captura a causa de reguladores.

El procedimiento de regulación activa enfatiza el método de indemnización en medio de las piezas relacionadas en las ocupaciones económicas reguladas en este proceso, la elección final del organismo supervisor no va a tener como fin maximizar la capacidad de confort social, sino maximizar el beneficio político con interés particular.

De este enfoque se analizan diferentes teorías económicas:

Teorías de la regulación económica

Stigler (1971) analiza preguntas industriales y advierte que el objetivo de la regulación es encontrar por qué una industria puede utilizar al gobierno para sus fines, o cómo la organización podría ser utilizada por el gobierno para sus mismos fines. Las organizaciones buscan el poder del estado para llevar a cabo y sancionar ciertas políticas bajo su jurisdicción y aplicación, las cuales tienen la posibilidad de conceder o minimizar ciertos beneficios. En esta teoría se proponen 4 herramientas de política: 1) subsidios directos; 2)

control de ingresos; 3) mecanismos dañinos a sustitutos y accesorios; y al final, 4) fijación de costos de administración.

La normativa de Posner (1974) se centró en la investigación de los monopolios naturales, en esta situación, las necesidades relevantes del mercado tienen la posibilidad de ser satisfechas por una compañía en vez de 2 o más organizaciones y esto paralelamente a un menor precio. No obstante, advirtió que con la fusión de organizaciones la competencia tiende a desaparecer, por lo cual es elemental una supervisión para arreglar y mantener el control de esta característica indeseable.

La teoría de la maximización del servicio

Los defensores de esta teoría creen que la regulación es el resultado de la votación racional de los burócratas públicos en donde se busca maximizar el servicio. Esta teoría entrega 2 procedimientos por Peltzman, Sagansky y Porter (1976):

1) **El procedimiento de quién toma la elección de mayor relevancia** Quienes tienen la posibilidad de tomar estas elecciones son los reguladores de los políticos, en donde sobreviven formulando políticas regulatorias al servicio de los equipos secundados. El supervisor toma elecciones basándose en consideraciones en relación con la magnitud del conjunto, las ventajas que la elección puede traer y el precio o la carga asociados con la magnitud del conjunto contrario.

2) **El enfoque de la regulación del comportamiento de las organizaciones.** Aquí, se habla de establecer cómo regular todos los puntos y comportamientos permitidos de las organizaciones que afectan el interés público. La regulación se entiende como el medio con el cual dispone la agencia reguladora para implantar los incentivos a la compañía privada

(o pública) en la situación de divergencia de intereses e información asimétrica, es productivo para la organización regulada maximizar las ventajas sociales.

La Nueva Economía De La Regulación

Esta nueva regulación nace de los reparos de Coase (1960) a la teoría de las externalidades pigouvianas. Aquí el término de “externalidad” se estima innecesario y se enfatiza la virtud de los “efectos perjudiciales”, los cuales tienen la posibilidad de analizar como cualquier otro componente de producción. Desde luego, Coase no aprueba la acción nacional con la cual considera la relación de los elevados precios, aun cuando admite la probabilidad de "la mayor parte de las 'externalidades' deben existir" si se desean incrementar los precios de producción.

Según esta línea de pensamiento, para Coase (1994, 27), el término de externalidad ordena la participación gubernamental (impuestos y regulación) inclusive anterior para tener en cuenta otras posibilidades, incluida la no acción, el desamparo de actividades gubernamentales anteriores o sencillamente es impulsar transacciones comerciales.

La nueva economía regulatoria resuelve el problema de agencia que nace de la asimetría estructural entre el primordial y el mánager. En otros términos, la regulación es una aplicación del procedimiento primordial en la interacción contractual entre el regulador y el regulado, como lo proponen Laffont y Tyrol (1994). Los primordiales son el régimen (organismos reguladores) donde no se cuenta con toda la información y si con activos o derechos de propiedad para las funcionalidades administrativas más importantes. El representante regulado es el operador del servicio encargado de la administración de características del activo, por lo cual cada una de las piezas deben documentarse de los detalles de su contenido específico (insumos, tecnología y composición de costos). Por

consiguiente, los temas regulatorios permanecen involucrados con precios de transacción, temas políticos y económicos e información inconclusa.

En el modelo principal-agente los recursos son decisivos: la información, los incentivos y el diseño eficiente de los contratos. El principal debería ser responsable del diseño del mecanismo de supervisión y las medidas de incentivos para hacer de la agencia una entidad eficiente y permitir al representante una maximización de sus beneficios. Un diseño inadecuado puede producir inconvenientes entre el principal y el representante, lo cual puede producir errores en la asignación de recursos y minimizar la eficiencia. Los elevados precios de transacción asociados con el monitoreo de contratos y las construcciones de incentivos inapropiadas no estimularán el funcionamiento efectivo de los agentes. Por consiguiente, si existe un ámbito institucional conveniente, la interacción principal-agente no causará fricciones.

El término de privatización

El término de privatización tiene diversas acepciones, sin embargo, para comprenderlo es necesario distinguirse entre quien financia un bien o servicio y quien lo suministra o lo presta. La importancia de dichos criterios lleva a la separación de ocupaciones entre los sectores público y privado: financiación y provisión pública, financiación pública y provisión privada, financiación privada y provisión pública y financiación y provisión privada (Montes, 2004).

En los casos anteriores, la privatización comprende las políticas del Estado desplazadas del sector público al privado. El proceso privatizador incluye la subcontratación del abasto y la supresión de algunas de las operaciones llevadas a cabo por este junto con la utilización o la reforma en la regulación existente. La privatización pasa solamente cuando

la responsabilidad estatal desaparece enteramente. En sentido extenso, la privatización implica la transferencia de una funcionalidad, actividad, u organización del sector público al privado como lo plantea Montes (2004).

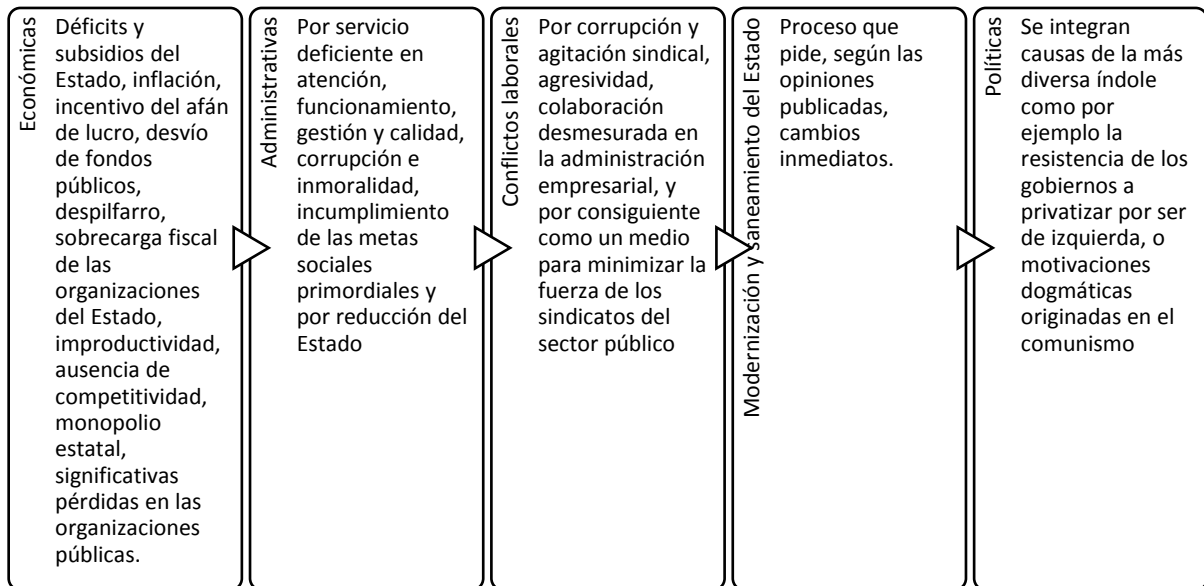
Razones y Motivos de la Privatización de bienes públicos

No puede decirse que las privatizaciones poseen un origen ideológico o político, sino más bien nacen de la necesidad de racionalizar la zona pública, por la ineficacia de la gestión estatal y en la necesidad de una limitación de la burocracia. Otra de las causas trata sobre la economía, por déficits y subsidios del Estado, inflación, incentivo de afán de lucro y desvío de fondos públicos.

Para su comprensión es correcto clasificarlas en 5 categorías: económicas, administrativas, conflictos laborales, modernización y políticos.

Figura 2

Causas de la privatización de bienes públicos



¿Cuál es la finalidad de privatizar una empresa pública?

Las opiniones muchas veces publicadas respecto de las finalidades por las cuales se privatiza varias organizaciones y servicios del Estado son:

- Conseguir efectividad y eficiencia en el desempeño de las organizaciones y en la prestación de servicios.
- Impedir sobornos y conseguir elevados niveles tecnológicos.
- Mejorar la calidad, referente a la posibilidad, honestidad y confiabilidad de las organizaciones y servicios.
- Ofrecer fomento a la implementación de los recursos provenientes de las privatizaciones, minimizar la deuda, afrontar la crisis, conseguir más liquidez del presupuesto estatal, borrar los déficits, equilibrar las finanzas, racionalizar y minimizar el gasto público y evadir el monopolio estatal.
- Incentivar el trabajo o evadir el desempleo, minimizar la burocracia y mantener el control de la fuerza sindical.
- Conseguir más independencia política y combatir el regionalismo
- Reformar el Estado disminuyendo sus magnitudes y modernizándolo.

Con los procesos de privatización se ha intentado minimizar los déficits fiscales y que las organizaciones del Estado no sean una carga para los contribuyentes, o sea, es una combinación de fines de averiguación y de equilibrio del gasto público.

En lo cual trata sobre la averiguación de la eficiencia se ha realizado una reorganización del sector estatal, eliminando monopolios con criterio de economía de mercado.

El Estado confronta problemas para conservar a sus empleados altamente motivados y capacitados, por lo cual combaten una desventaja con esos empleados del sector privado, lo cual ha llevado a los empleados públicos, a conformar asociaciones para conservar sus niveles de remuneración lo cual significa una pesada carga presupuestaria.

Se han observado casos en donde suspenden la provisión de los servicios con huelgas para presionar por la consecución de sus intereses, lo cual produce distorsiones en diferentes sectores de la economía. Debido al respaldo financiero gubernamental las organizaciones públicas no se ven presionadas a continuar una disciplina tesa referente a sus costos operativos, cosa que el área privada no puede hacer. Teóricamente estas organizaciones no tienen la posibilidad de quebrar.

Cuando las organizaciones públicas requieren financiamiento no acuden al sector financiero privado, por lo contrario, acuden a las instituciones financieras del Estado en donde descubren préstamos en condiciones más blandas.

Estas consideraciones les permiten operar sin presiones de naturaleza económica lo cual tapa la ineficiencia. Ya que las organizaciones públicas no poseen la finalidad de crear ganancias económicas, su proceso benéfico se aleja de la eficiencia. El Estado carga a estas organizaciones con condicionamientos sobre el uso de insumos hechos al interior del territorio y como unidades generadoras de trabajo, lo cual está en oposición del funcionamiento eficiente de los recursos.

Dichos son los fundamentos que sustentan las motivaciones de privatizar organizaciones públicas.

Figura 3

Motivos de privatizar organizaciones

Ingresos inmediatos en efectivo	- Varios gobiernos poseen un déficit presupuestario. La comercialización de organizaciones o activos del Estado es una alternativa más plausible que incrementar impuestos o contraer más deudas.
Divisas inmediatas	- Ciertos gobiernos sufren de una falta de divisas; la comercialización de organizaciones del Estado a inversionistas extranjeros se muestra como una solución.
Abonar una deuda externa	- Constantemente la reestructura y/o refinanciamiento de obligaciones externas se incrementa la deuda y la aplaza más a futuro. En tales casos, el capital de la comercialización de las organizaciones públicas o activos gubernamentales puede abonar la deuda.
Estímulo del desarrollo industrial	- La privatización de la tierra, derechos minerales, de una planta ociosa u otros activos gubernamental puede excitar el desarrollo industrial.
Estímulo de inversiones extranjeras	- Con los mismos activos es viable excitar el desarrollo por medio de la colaboración extranjera. Esto va a tener bastante triunfo una vez que la tecnología o vivencia del extranjero reciba prioridad. Una vez que los activos provengan de bienes raíces, una planta o los derechos de organizaciones de sustraer minerales, el régimen nunca perderá el control efectivo.
Eficiencia de operaciones	- Diversos estudios de diferentes instituciones han identificado que los mercados competitivos son supervisores más exigentes y estrictos que las burocracias gubernamentales; a los ojos de los gobiernos que quieren minimizar el precio de servicios la privatización tiene un llamativo. Para tener el control no se necesita ser propietario.
Desarrollo de mercados de capital.	- Como parte íntegra de un plan a largo plazo que desarrolla mercados de capital doméstico, la privatización estimula la ampliación y formación del empresariado y permite al gobierno mantener cierto control sobre el ritmo de desarrollo.
Educación del público	- Incluso en los países desarrollados con mercados de capital desarrollados, el nivel promedio de conocimiento sobre asuntos financieros es bajo. La creciente participación en los procesos del mercado mediante la privatización facilita una familiaridad con estos por parte de las partes interesada.
Consecución de filosofía	- Puede que la privatización motive puntualmente la idea de la libre empresa y la determinación de un gobierno que no compite con el sector privado como dueño o empresa.

¿Qué barreras tiene la Privatización?

Hay varios obstáculos para el proceso de privatización, o paralelamente hay conceptos equivocados, los cuales se detallan a continuación:

1. Prohibiciones legales. - Un impedimento contra la privatización son las limitaciones legales. En algunas ocasiones las leyes administrativas tienen la posibilidad de ser ambiguas o de interpretación dudosa, por lo cual se sacan conclusiones cautelosas

sobre la probabilidad de encargar el servicio al sector privado. Para posibilitar la privatización en dichos casos, se debe averiguar, formular y promulgar reformas legislativas.

2. Inconvenientes regulatorios: otro problema potencial a la privatización es una atmósfera adversa de regulación del gobierno. Cuando existe solamente un abastecedor en el mercado, es aconsejable ejercer control de costos.
3. Las construcciones legales son inadecuadas. - Para que la privatización tenga triunfo, las organizaciones privadas deben estar dispuestas a aventurar sus propias inversiones, con la expectativa de saciar las necesidades a una porción suficiente de consumidores como para cubrir sus costos. Sin embargo, la disposición de estas organizaciones, y de otros para otorgar préstamos corriendo los mismos peligros, dependen del clima legal. Cuando las leyes no salvaguardan de forma idónea la propiedad privada y vigilen el cumplimiento de los contratos, con el respaldo de un sistema judicial imparcial y de manejo uniforme, es poco posible que la organización privada se desarrolle y florezca.
4. La probabilidad de falta de suficientes proveedores para facilitar la competencia supone que solo una de las escasas firmas va a poder calificar para entrar al campo, lo cual creará una situación monopolista en perjuicio del consumidor. Esto procede de la iniciativa equivocada de que los monopolios del Estado son más beneficiosos en comparación a los privados.
5. El Estado debería asegurar a las personas con poco dinero reciban el servicio de calidad, porque dependen bastante de los servicios públicos.

6. Las organizaciones del Estado que prestan servicios públicos deben organizarse para proveer servicio, no para obtener ganancias: cabe señalar, la actividad humana tiene una remuneración y los individuos hacen dichas ocupaciones con el afán de obtener ganancias. La diferencia en medio de las economías productivas y las estancadas radica la existencia o ausencia de una idea para utilizar talentos más efectivos a la identificación y a la satisfacción de las necesidades de otros. Declarando prohibidas ciertas zonas para la actividad empresarial, el Estado está negando una fuente esencial de innovación y creatividad. El afán de ganancias incentiva a los empresarios para buscar y cubrir una gigantesca pluralidad de necesidades humanas.
7. La carencia de una buena contabilidad de precios debido a que dichos son dudosos. - Los recientes proveedores del Estado acostumbran a objetar la confirmación de que las organizaciones privadas tienen la posibilidad de brindar servicio a más bajo precio. El estado da, a menudo, cifras menores de los precios reales de sus servicios por medio de los próximos medios: citar el costo como si fuera el precio; desconocer los costos sociales, de jubilación, de capital como depreciación de conjuntos y su restauración; y, contabilidad inconclusa o imprecisa por falta de estados financieros auditados.
8. Miedo de perder el trabajo y la generación de desempleo: Al interior de la burocracia existe la religión cuyo trabajo es proveer empleos y no proveer servicio de la manera más eficiente. Al plantear una transición de lo público a lo privado, el miedo de producir el desempleo puede levantar una barrera política significativa, por lo cual se debería solicitar al contratista ofrecer prioridad en trabajo a los trabajadores del Estado desplazados; privatizar por fases, capaz que los empleados públicos

desplazados por la primera privatización logren transferirse a otras dependencias públicas para utilizar posiciones vacantes que generan la reducción regular de personal; organizaciones donde los empleados logren hacer una colaboración accionaria. Generalmente se sugiere ofrecer a las piezas dañadas un interés en la privatización.

9. Temores de corrupción: un riesgo continuamente latente de la privatización es que una compañía concrete un arreglo por abajo de la mesa con la dependencia gubernamental, en consecuencia, reciba el contrato a cambio de consideraciones ilegales. La solución es llevar prácticas básicas y abiertas para recibir ofertas y criterio de selección de fines y escritos.

10. Falta de financiamiento. - Una fundamental barrera a la privatización es la carencia de financiamiento de las instituciones prestamistas y en los bancos de todo el mundo, los cuales aparentemente aspiran recibir pagos del Estado y no aventurar sus inversiones en la compañía privada.

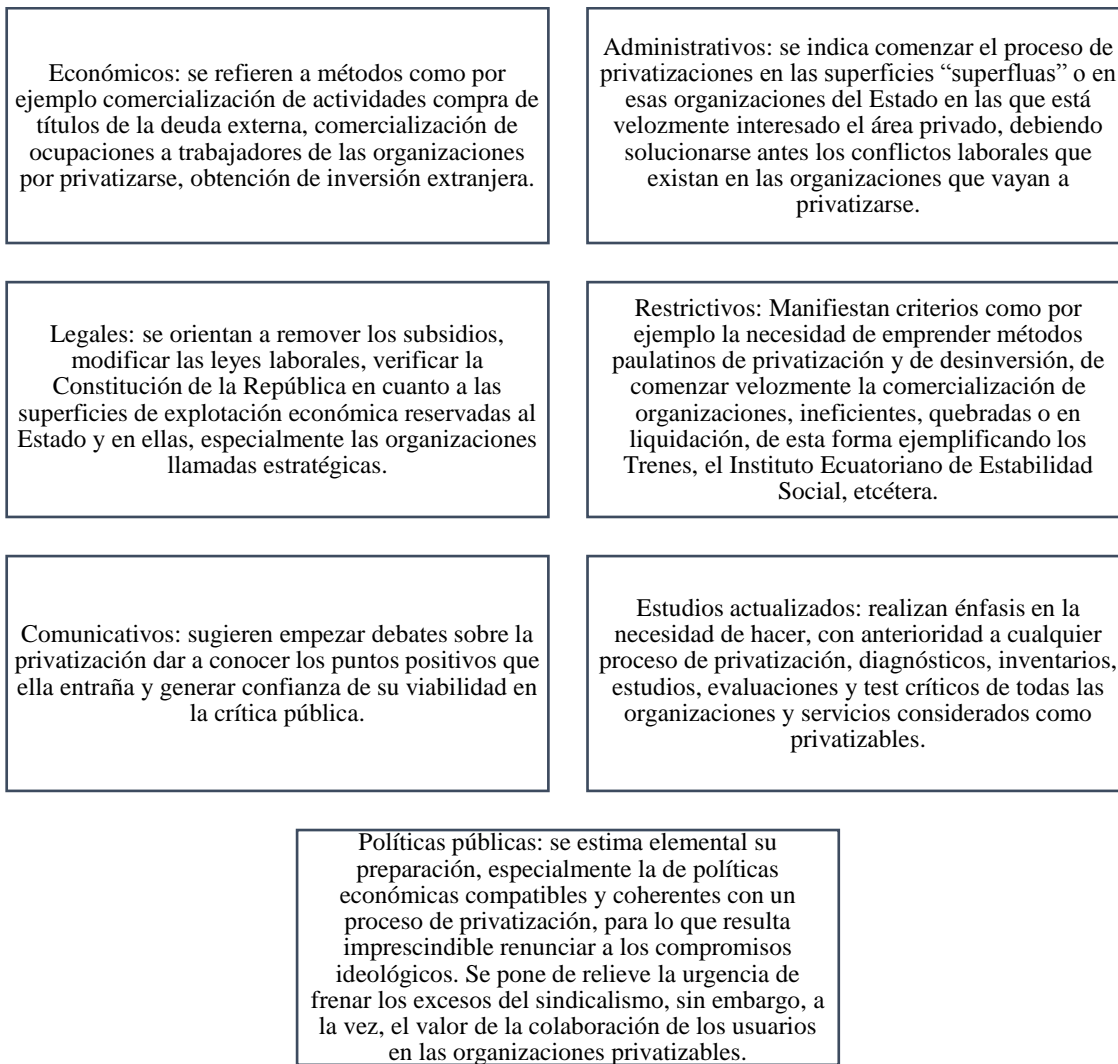
Todo lo expuesto, se suma a la carencia de apoyo de los sectores políticos y la sociedad civil para llegar a un acuerdo posibilitando por medio de la privatización, prestar un mejor servicio a la sociedad, de una forma eficiente y con costos reales.

Métodos que se proponen para la privatización

En un esfuerzo de sistematización, dada la amplitud y diversidad de las opiniones sobre los métodos propuestos para la privatización, se han predeterminado 7 espacios: económicos, administrativos, legales, restrictivos, comunicativos, de estudios y de políticas públicas.

Figura 4

Métodos para la privatización



Un programa de privatizaciones en donde no exista política, métodos y un equipo comprometido y competente está sentenciado al fracaso.

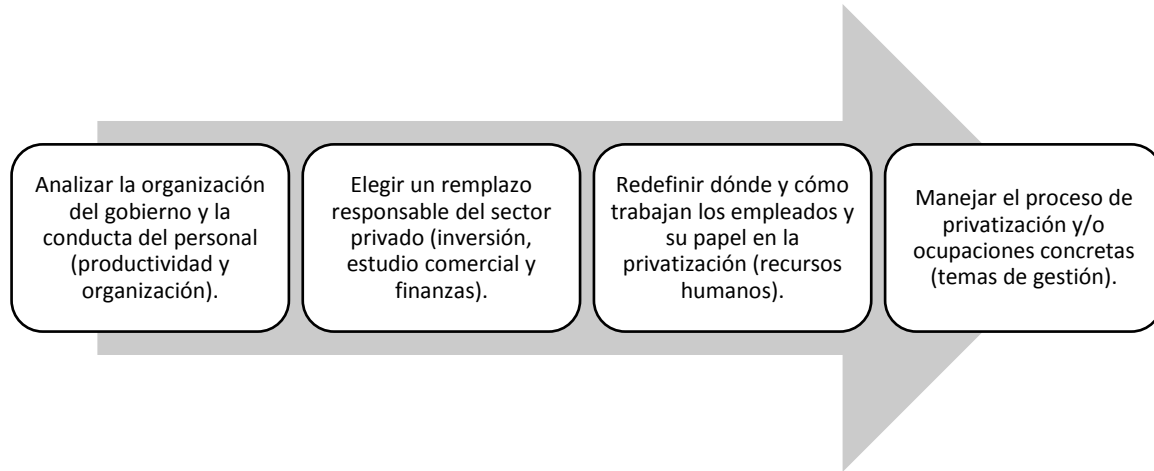
En los programas de privatizaciones se deben tener en cuenta los preparativos para la privatización, instrumentación de un programa y plan de privatización y vigilancia y aplicación de un convenio de privatización bajo las leyes y reglamentos correspondientes.

¿Qué proceso se debe seguir para privatizar una empresa pública?

Por otro lado, se debería tener presente para el proceso de privatización lo siguiente:

Figura 5

Proceso de la privatización



Los preparativos para la privatización necesitan de la enseñanza, organización y movilización de los 4 equipos que deben laborar ligados. Todos dichos equipos deberían entender los costos, la productividad, la capitalización y otros temas de las entidades públicas. Los 4 conjuntos con posibilidad de dictaminar el futuro de los programas de privatización son:

- El conjunto político: el presidente político, ejecutivo, legislativo y judicial
- El público: los clientes y destinatarios de los productos y servicios públicos
- Los empleados y directores gubernamentales: el conjunto ajeno al presidente político, por lo común los expertos del ramo civil, supervisores y trabajadores no calificados. Como ejecutores de la tarea del Estado, componen el conjunto al que más de manera directa perjudica la privatización

- La sociedad comercial: los intereses comerciales expatriados o locales con la más grande disposición y capacidad para adquirir, arrendar o manejar las ocupaciones que tiene y opera el régimen

Es fundamental mirar que el desarrollo institucional contempla diversos pasos:

1. La organización: se empieza por conceptualizar lo cual el régimen desea conseguir, si tiene el objetivo de averiguar e inspeccionar la viabilidad de la privatización o hay suficientes conocimientos, vivencia y confianza en el régimen para llevar a cabo sus fines viables.
2. Se debería realizar un balance del entorno político: se debe establecer de la privatización los dirigentes legislativos y ejecutivos en el manejo y supervisión de la producción y la provisión de los servicios. Se debe conceptualizar si van a poder retener el control local, o si tomarán intereses ajenos un control monopolista o indebido en detrimento de los intereses económicos y sociales locales.
3. Se debería generar coaliciones con el área privada para beneficiar el plan de privatización; la sociedad empresarial debería estar consciente de la naturaleza de la privatización y de los resultados positivos para sí mismos y para la sociedad generalmente. Porque no es viable movilizar a todos hacia un solo plan, se debería laborar con equipos de intereses especiales para asegurarse de que estos no trabajen sin coadyuvar.
4. Se debería formular tácticas y pautas para el programa: en donde dictaminar si el programa de privatización debe prever cada una de las potenciales ocupaciones o solamente una selección; tomando en cuenta los componentes y criterios que deben tener en la elección de las metas de privatización. Tener en cuenta los incentivos a

otorgarse para las organizaciones locales involucradas en el programa, si hubiera revisiones tributarias, legales, ayuda económica o aplicación de reglamentos económicos o sociales. La correlación de los incentivos y detractores influirá profundamente en conseguir resultados satisfactorios. Una vez hechos dichos pasos quedan por seleccionar un objetivo y concretizarlo.

Los resultados esperados del proceso de privatización de empresas públicas

Conforme con la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado Venezolano, un eficiente y eficaz proceso de privatización puede ayudar a:

- Mejora el reparto del ingreso y la riqueza. De forma directa al permitir la aparición de nuevos propietarios y accionistas. De forma indirecta, al facilitarle al Estado la concentración gerencial y de recursos en políticas de más grande y efecto social.
- Eleva la eficiencia y calidad de un grupo de bienes y servicios, y por ende de todo el artefacto benéfico. Esto paralelamente, ha de traducirse en un más grande potencial para crear riqueza y confort colectivos.
- Fortalecer la sociedad civil al abrir nuevos espacios para la colaboración ciudadana. Ello, además, incrementará la competencia por medio de la aparición de nuevos oferentes y productores, reforzando los estímulos positivos sobre la competitividad general de la economía.
- Fortalecer la acción del Estado en los entornos donde su presencia es indispensable. La privatización dejará descargar al sector público de un grupo de funcionalidades y responsabilidades que resultan ajenas a su papel sustancial y lo realizan de manera ineficiente.

Entre las metas primordiales del programa de privatización de organizaciones públicas ecuatorianas se menciona: a) desarrollar los mercados de capital, b) producir empleos, c) incrementar la producción de bienes y servicios, d) propiciar la expansión del sector privado, e) mejorar la calidad de los servicios públicos, f) liberar recursos financieros y gerenciales gubernamentales, g) atraer inversiones extranjeras y h) fomentar la competencia.

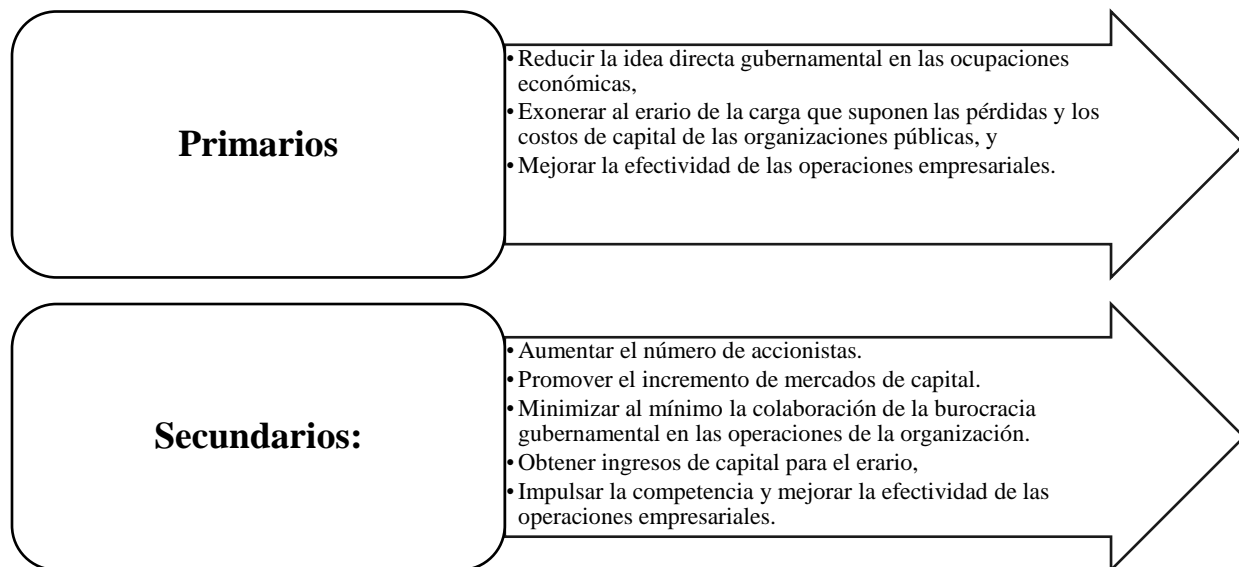
El Programa de Traslado de Servicios del Sector Público al Sector Privado se fija como finalidad. Desarrollar un programa tendiente a redefinir el entorno y las condiciones establecidas para la prestación de los servicios no estratégicos ofrecidos por el Estado. Sus fines específicos podrían ser:

- ✓ Identificación y traslado de las zonas de Gestión Pública que, por su carácter no estratégico, no importante y no regulador, tienen la posibilidad de transferirse a la actividad privada.
- ✓ Preparación de un sistema de incentivos y estímulos para la formación de organizaciones de exservidores en la prestación de dichos servicios.
- ✓ Establecimiento de incentivos dirigidos a organizaciones vinculadas al programa, mostrando grados relevantes de generación de trabajo para los exservidores públicos, así como condiciones favorables para la utilización de esquemas de cogestión en sus distintas modalidades de organización y expresión empresarial.

El Programa de la ONU para el Desarrollo (PNUD), estima la posibilidad de distinguirse 2 tipos de fines de la privatización.

Figura 7

Tipos de fines de la privatización



La Privatización debería apuntar además al mejoramiento de las políticas públicas. El Estado debe liberalizarse de responsabilidades que no le son inherentes, incrementando su capacidad para formular y realizar políticas públicas de forma más eficiente y eficaz.

En este sentido, la privatización de un grupo de ocupaciones en la actualidad desempeñadas por el Estado, podría ser un instrumento eficaz para incrementar los niveles de productividad y de eficiencia de todo el artefacto beneficioso. De esta forma, ejemplificando, la reestructuración y privatización del sector de telecomunicaciones, bajo la modalidad del levantamiento de barreras a la entrada de capitales privados, puede tener considerables efectos positivos sobre la competitividad del grupo de la economía. Trascendencia semejante podría tener la aplicación de alguna de las maneras de privatización en el área de puertos.

Generalmente, la reestructuración del aparato productivo nacional halla importantísimos cuellos de botella en la calidad y proporción de un grupo de servicios administrados por el Estado, la privatización podría ser, en ciertos casos, una elección idónea para superarlos.

Al librar a las entidades públicas de las presiones políticas, de los sindicatos, del procedimiento predilecto para su desempeño, se las impone a regirse desde el punto de vista de la independiente competencia, dando un claro de mejoramiento de la eficiencia. Del mismo modo si el Estado se libera de cada una de sus organizaciones deficitarias, estaría en condiciones de llevar adelante una dirección y manejo eficiente. No obstante, se debe tener en cuenta que las organizaciones públicas privatizadas tienen la posibilidad de transformarse en monopolios, tienen la posibilidad de ser eficientes en el tamaño a generar rendimientos económicos, pero no llegaría a la eficiencia pues no producirán costos y porciones óptimas.

A partir de este criterio, las privatizaciones deben ir acompañadas de medidas que permitan incrementar realmente la competitividad de los mercados, como por ejemplo apertura externa, supresión de regulaciones restrictivas o la aplicación de controles antimonopólicos.

Otro objetivo de los procesos de privatización es producir una base de propiedad compartida. Ya que, en dichos procesos, las participaciones del Estado se traspasan a manos privadas, los pequeños inversionistas y los trabajadores además tienen la posibilidad de entrar a esta clase de inversiones, lo cual crea un incremento del mercado de capitales local.

La reducción de los esfuerzos financieros para la zona pública es otro objetivo de la privatización, debido a que con la comercialización de organizaciones públicas deficitarias

se quita una fuente de absorción de recursos, además se reciben ingresos líquidos producto de esta comercialización, para financiar el gasto público.

Varios proyectos rentables de inversión no se han podido desarrollar gracias a las limitaciones del crédito externo, por lo que los recursos provenientes de la comercialización de organizaciones públicas se van a convertir en una fuente de financiamiento para dichos proyectos. Se debería tener en cuenta, no obstante, que el triunfo de dichos procesos dependerá de la firmeza que tenga el régimen para rechazar las demandas futuras de apoyo directo o indirecto por parte del mercado de bienes de capital privados, por medio del respaldo con garantías gubernamental, lo cual podría impedir el desarrollo de la eficiencia.

Las privatizaciones podrían conseguir el reemplazo de la clásica táctica de industrialización sustitutiva por una totalmente nueva iniciativa dirigida a modernizar administrativa y tecnológicamente el artefacto del Estado, en donde la competencia y eficiencia reemplazarían sus papeles clásicos.

Otro objetivo de las privatizaciones es borrar las presiones nocivas adquiridas por los empleados públicos sobre beneficios salariales exagerados, cuya consecución se consigue basándose en huelgas y paros. Adicionalmente, la compañía privada se distancia de las manipulaciones políticas alrededor de las tarifas de los servicios públicos. Se debería ordenar un marco regulatorio con mecanismos de freno a las probables intenciones de los políticos por influir las elecciones económicas, debido a que un fundamental de la compañía seguirá en manos del Estado, todavía luego de su privatización.

La privatización aumenta la calidad de las mercancías y servicios accesibles en el mercado y lo preserva sensible a las necesidades y solicitudes del consumidor. Además,

posibilita que los gobiernos disminuyan su déficit por medio de la supresión de costosas subvenciones que mantienen a flote a las paraestatales ineficaces. Por medio del reparto de recursos del mercado independiente, la privatización crea a extenso plazo más trabajo y oportunidades, la privatización engendra economías competitivas y abiertas que facilitan más trabajos permanentes y salarios más elevados. En una palabra, la privatización podría ser el paso oportuno para liberar las economías de las naciones en desarrollo del incremento lento o del estancamiento que ha plagado a varios, tanto tiempo.

Los impactos y secuelas macroeconómicas de la privatización de empresas públicas

Los impactos y secuelas macroeconómicas de la privatización dependerán de las propiedades de cada territorio; el caso económico por la que atraviesen, de la manera como se ejecute la política de privatizaciones, lo que se va a privatizar y, de la reacción con los diferentes agentes sociales relacionados enfrenten este caso:

Efecto Fiscal: el cambio de dominio del sector público al sector privado tiene un enorme efecto sobre el volumen y el reparto de los recursos accesibles en la economía. La deficiencia fiscal sirve de guía en la interacción entre la actividad del gobierno y la economía en su grupo. Luego de cualquier ajuste los cambios generados en este son considerados como indicadores de la nueva situación fiscal gubernamental dependiendo de la dirección que adopte la política de gestión de la demanda agregada (expansiva o contractiva).

Destino de los recursos provenientes de la privatización: por la implementación de los recursos, tienen la posibilidad de ofrecer 4 casos probables:

- a) Los fondos se destinan a incrementar el gasto corriente o a reducir los impuestos: las organizaciones privatizadas producían utilidades, el Estado dejará de percibir las, sin

embargo, el ingreso de recursos transitorios anularía este impacto en el año de la privatización; sin embargo, en los años siguientes para tolerar el crecimiento del gasto fiscal y de novedosas inversiones, se debe acudir a una más grande deuda o más grandes impuestos.

- b) Los fondos se destinan para financiar el desequilibrio fiscal vigente: el flujo de ingresos recibidos por una privatización reemplaza la probabilidad de un más grande adeudo. En esta situación, el Estado no se puede ofrecer el lujo de presionar el proceso inflacionario ni entrar a créditos externos por falta de solvencia, por lo cual es factible que la tasa de interés que las autoridades deben costear por créditos frescos sea superior a la tasa de productividad de los activos privatizados por lo cual el ahorro por el servicio de la deuda pública podría ser más grande al costo de las utilidades públicas sacrificadas.
- c) Los fondos líquidos se aplican para recomprar anticipadamente deuda pública interna o externa para amortizar el capital: Las secuelas dependerán de si el ahorro por servicio de la deuda es más grande, menor o igual a las utilidades netas remisibles al exterior, por los nuevos propietarios privados en los años futuros o la masa de interés que se dejaría de pagar por cancelación de deuda fuese más grande, menor o igual a la productividad de las organizaciones en el área público que se dejan de notar.
- d) Los fondos sirven para financiar novedosas inversiones públicas: se supone que el Estado no enfrenta déficits fiscales. En este escenario, el ingreso de los recursos por privatizaciones no transformaría el caso de ahorro del sector público y posibilitaría un más grande grado de inversión. En años subsiguientes una vez que el Estado deja de notar dichos fondos, se volvería al grado inicial de inversión anterior a la

privatización, sin embargo, si se continúa con los elevados niveles de inversión se podría influir el caso de las cuentas de ahorro gubernamental.

Se debería tener presente que las privatizaciones no son fuentes permanentes de ingresos para el Estado, aun cuando esto podría darse continuamente y una vez que la privatización implique un crecimiento en la productividad de las ocupaciones relacionadas y si puede realizarse en un ámbito competitivo en los mercados de bienes y capitales.

Otros efectos sobre las finanzas públicas tienen la posibilidad de ser el gasto que podría significar una reducción del déficit presupuestario en la misma proporción a la comercialización. Este impacto podría ser deflacionario.

El impacto directo sobre las ganancias públicas, equivalente a la alteración de los flujos de caja derivados de la explotación del capital público. Otro impacto se da sobre la demanda de dinero que, dada una determinada tasa de interés y de inflación, operaría en contra del ingreso o patrimonio de los agentes.

Un último impacto indirecto sobre la recaudación fiscal, gracias a las probables rebajas tributarias que deberán otorgarse a los nuevos consorcios.

Efecto sobre el ahorro y la inversión: en lo cual trata sobre el ahorro en el corto plazo, la comercialización de actividades de organizaciones públicas entrará a competir con la inversión provechosa en la captación de recursos accesibles por la economía.

El ahorro del sector público no se disminuirá si la integridad de los fondos por privatizaciones fuera con el propósito de novedosas inversiones o a minimizar su pasivo neto, pero si se usa para cubrir desequilibrios de la contabilización corriente se registraría una reducción del ahorro nacional. La exclusiva forma en que la privatización tenga un efecto creciente sobre el ahorro se da en la situación en que los activos públicos sean vendidos a

extranjeros, continuamente y una vez que dichos fondos no pasen a suplir otras fuentes de financiamiento de la cartera corriente, lo cual es poco posible en las recientes condiciones de financiamiento de las naciones de menor desarrollo.

En lo cual trata sobre la inversión, teóricamente estas trasladan oportunidades de inversión a partir de un Estado con pocas oportunidades de financiamiento, hacia operadores privados con extenso ingreso a mercados de capitales externos. Con los recursos provenientes de las privatizaciones el Estado puede canalizar recursos hacia sectores que no poseen productividad privada, sin embargo, si productividad social. Las vivencias de privatización han demostrado que los planes de inversión fueron financiados con utilidades retenidas provenientes de los ajustes de costos y de las facilidades otorgadas por las novedosas regulaciones, más no con ingresos de capital fresco. La forma en la cual esta clase de financiamiento por medio de utilidades puede propiciar formación de capital se da en la situación de una total propensión a la inversión de los agentes beneficiados en este proceso.

Efecto Social: Las privatizaciones traen un aumento del grado de costos de los servicios públicos privatizados, primordialmente por la supresión de subsidios y preferencias de esas organizaciones percibidas por parte del Estado.

- Adicionalmente la eficiencia de la compañía privada necesita la disminución del número de empleados. Sin embargo, existe la importancia de que los fondos provenientes de las privatizaciones se destinen a proyectos de enseñanza, salud y casa.
- El efecto social es negativo a corto plazo.

Al fin y al cabo, la privatización podría ocasionar el miedo al despido y al desempleo; miedo a la corrupción; riesgo de monopolio; e, incremento de las tensiones sociales, estas últimas se han dado con magnitud en Latinoamérica.

Marco Empírico

Evolución de la tarifa

Como ejemplo se analiza la evolución real tarifaria del servicio de telefonía elemental de Argentina

En donde para la situación del servicio telefónico los costos caen a lo largo del lapso de operación estatal, incrementan de forma bastante pronunciada en el lapso pre-privatización y se mantienen estables, en términos reales, a lo largo de los primeros años del lapso de operación privada. Las tarifas continúan ajustándose conforme con la evolución de costos estadounidenses. Al final, en 1997, tiene sitio un profundo crecimiento de las tarifas residenciales como consecuencia del rebalanceo telefónico.

Por cierto, si bien a lo largo del lapso de operación privada se genera una reducción del costo real del pulso, ello no significa una disminución del precio del servicio telefónico para todos los usuarios, en tanto el abono neto mensual (medido en proporción de pulsos) se duplica a lo largo del mismo lapso (esto es, entre octubre de 1990 y diciembre de 1997). Ello deriva en incrementos en el precio del servicio telefónico donde no tienen la posibilidad de captarse si únicamente es considerada la evolución del costo del pulso.

Evolución de la cobertura

Ahora se analizará como ha sido la conducta de la cobertura de red en el sector Metropolitana de Buenos Aires en donde Arza (2002) declara lo próximo:

Al equiparar los resultados de los períodos pre y post privatizaciones (1985- 86 y 1996-97) hay una tendencia hacia la extensión de la cobertura en todos los servicios. El servicio más expandido es el telefónico, que contaba con un subjetivamente bajo grado de cobertura en 1985-86. Le siguen los servicios de gas natural y electricidad, que aumentan su grado de cobertura entre un 10% y un 12% aun cuando partiendo de niveles iniciales mucho más grandes al telefónico. Entre puntas las conexiones de agua potable se aumentaron únicamente un 5% en lo que las de cloacas se disminuyeron un 5%. Al principio de la concesión se estimó una cobertura del 70% para aguas, y del 58% para cloacas. Siguiendo dichos datos podría afirmarse la fecha de concesión de la organización y 1996-97 la cobertura se extendió en torno al 9% en aguas y no presentó expansión alguna en el servicio de cloacas. Por otro lado, el incumplimiento y el retraso de las obligaciones contractuales en temas de expansión de redes de parte de la organización concesionaria refleja las restricciones de la operación privada del sector para agrandar la red o, por lo menos, recobrar el deterioro del grado de cobertura que se produjo a lo largo de los últimos años de operación estatal. Esto en el entorno de un débil y poco efectivo poder regulatorio del Estado que no ha podido asegurar el cumplimiento de las metas de expansión de la cobertura al principio previstas en el contrato de concesión. (p.37)

Al margen de la expansión de la cobertura verificada, generalmente, en el promedio de los domicilios, una primera mirada a los datos presentados indica además que, a lo largo del lapso examinado, sucedió un proceso de “homogeneización” de la cobertura en la mayoría de los sectores, o sea, un crecimiento en el equilibrio en la entrada a los servicios

entre domicilios de diversos estratos sociales. Ello coopera a una optimización en los coeficientes de equidad distributiva en la entrada a los servicios públicos.

Empleo

El ejemplo por mencionar es que en las últimas rondas de privatizaciones en México se atuvieron al objetivo oficial de evadir los despidos; ejemplificando, en la privatización de TELMEX, con 49 000 trabajadores, no se produjeron despidos. Esto se debió parcialmente al asentimiento de los cambios en los contratos laborales por los trabajadores y a la elección gubernamental de producir instalaciones para capacitar otra vez en la organización a los empleados desplazados por la nueva tecnología. Por otro lado, el tono pacífico de las interacciones industriales además estuvo influido por ciertos dramáticos efectos de demostración: en 1988, como preludeo a la privatización de Aeroméxico, el régimen hizo ante un sindicato en huelga declarando abruptamente la quiebra de la organización. La fuerza de trabajo redujo de la noche a la mañana de 12 000 empleados a menos de 4 000. Además, los sindicatos mexicanos aseguran que 100 000 trabajadores han quedado cesantes, así sea por la privatización directa o por vía de la racionalización de las entidades del Estado.

En Chile, las privatizaciones no se vieron asociadas a despidos masivos; por cierto, el trabajo incrementó en muchas organizaciones. No obstante, la fuerza de trabajo de las organizaciones públicas ya se había recortado radicalmente en anteriores reformas de ellas; hacia 1986 la fuerza de trabajo en las enormes organizaciones públicas era el 40% menor que en 1974.

En Argentina, si bien se han despedido trabajadores como parte de la preparación para la privatización de un complejo siderúrgico, la táctica general ha consistido en la anulación de los contratos de trabajo, permitiéndole a los trabajadores que los renegocien.

CAPITULO II

METODOLOGÍA

Con la finalidad de encontrar respuesta a ¿cuál es el efecto que va a tener la privatización de empresas públicas en el ámbito económico y social?, y además así poder tener un estudio de varias empresas reflejando como se ha venido dando a través de los años este tipo de medidas en el Ecuador se usará una investigación de enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo y explicativo. Los datos cuantitativos por utilizarse se sustraerán de fuentes secundarias de las siguientes instituciones:

- a) Balances financieros de cada empresa proporcionados por la Dirección de Estadística de la Contraloría General del Estado publicados anualmente.
- b) Datos publicados en las paginas oficiales de cada entidad sometida a estudio.
- c) Cedulas presupuestarias proporcionadas por el Ministerio de Finanzas.

Para la situación de las organizaciones públicas del Ecuador, se puede nombrar particularidades como la escasa disponibilidad de información histórica gracias a su reciente creación por lo cual se tratará de manejar a cada entidad pública con un rango de tiempo considerado para el análisis a partir del año 2010 hasta el año 2020.

Unidades de análisis

Tabla 1

Unidades de análisis sometidas a estudio

TAME	Sector terciario	Línea	Estas	empresas	han	sido
	aérea		seleccionadas	porque		fueron

CNT	Sector terciario	publicadas en el Plan de prosperidad 2018 - 2021 por el
	Telecomunicaciones	Ministerio de finanzas del Ecuador
FLOPEC	Sector secundario	en donde se detallan 11 decisiones
	Petrolera	para tratar de sanar la economía
EPCE EP	Sector secundario	resaltando la numero 4 “En las
	Cementera	Empresas Públicas realizaremos un profundo proceso de optimización”.

Instrumento de Evaluación

Como herramienta para la evaluación del enfoque económico, se usa un modelo fundamentado en la investigación de diversos indicadores financieros, ya que estos son la herramienta más utilizada para la evaluación de la situación financiera de una organización.

La metodología de evaluación propuesta como estudio empírico del Ecuador en el año 2017 por Daniel Delgado en el análisis “Metodología de Evaluación de Riesgos para Organizaciones Públicas de la Función Ejecutiva pertenecientes al Sector Telecomunicaciones durante 2010 – 2014”, dejará combinar cambiantes y adecuar procesos para obtener resultados ajustados a la verdad del ámbito de las organizaciones públicas del Ecuador.

La variable cuantitativa por tener en cuenta para intentar los efectos económicos en las unidades de estudio es:

Tabla 2*Variables para el análisis financiero*

Variable	Categoría	Indicador	
Cuantitativa Empresas públicas	Liquidez	- Capital de Trabajo a Activo Total	
		- Razón Corriente	
		- Prueba Ácida	
	Endeudamiento	- Endeudamiento Total	
		- Apalancamiento	
		- Concentración de Pasivos	
	Rentabilidad operativa	Capacidad de pago	- Margen EBITDA
			- Deuda Financiera sobre EBITDA
			- EBITDA sobre Intereses
			- Deuda Financiera sobre Ingresos

Fuente: Adaptado de “Metodología de Evaluación de Riesgo para Empresas Públicas de la Función Ejecutiva pertenecientes al Sector Telecomunicaciones periodo 2010 – 2014” por Daniel Delgado, (2014).

Tabla 3*Matriz de ponderación de categoría para modelo de evaluación de riesgos*

Modelo	Categoría				Total
	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Capacidad de pago	
A	30%	20%	5%	40%	95%
B	25%	25%	10%	10%	90%
C	35%	25%	7%	25%	92%

D	20%	20%	10%	40%	90%
Sumatoria	110%	90%	32%	135%	367%
Peso	30%	25%	9%	36%	100%

categoría

Fuente: Adaptado de "Metodología de Evaluación de Riesgo para Empresas Públicas de la Función Ejecutiva pertenecientes al Sector Telecomunicaciones periodo 2010 – 2014" por Daniel Delgado, (2014).

Tabla 4

Matriz de ponderación de indicadores para modelo de evaluación de riesgos

Categoría	Ratio	Analista Experto				Ponderación			
		A	B	C	D	Suma	Ratio	Categoría	
LIQUIDEZ	Capital de trabajo	7%	10%	5%	10%	32%	8%	30%	
	Razón corriente	10%	10%	15%	10%	45%	11%		
	Prueba acida	13%	10%	10%	10%	43%	11%		
Endeudamiento	Endeudamiento	5%	6%	9%	6%	26%	7%	25%	
	Apalancamiento	14%	15%	10%	13%	52%	13%		
	Concentración de pasivos	6%	4%	6%	6%	22%	5%		
RENTABILIDAD	Margen EBITDA	9%	9%	9%	9%	36%	9%	9%	
OPERATIVA									
Capacidad de pago	Deuda financiera sobre EBITDA	16%	13%	16%	11%	56%	14%	36%	
	EBITDA sobre intereses	10%	13%	10%	11%	44%	11%		
	Deuda financiera sobre Ingresos	10%	10%	10%	14%	44%	11%		
Total		100%	100%	100%	100%	400%	100%	100%	

Fuente: Adaptado de "Metodología de Evaluación de Riesgo para Empresas Públicas de la Función Ejecutiva pertenecientes al Sector Telecomunicaciones periodo 2010 – 2014" por Daniel Delgado, (2014).

Tabla 5*Límites para indicadores*

Indicador	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D	Categoría E
	4	3	2	1	0
Capital de trabajo	> 0,15	0,10	0	-0,10	< -0,15
Razón corriente	> 2	1,5	1	0,80	<0,6
Prueba acida	>2	1,5	1	0,80	<0,6
Endeudamiento	<30%	40%	50%	60%	>70%
Apalancamiento	<0,30	0,60	1	1,50	>2
Concentración de pasivos	<30%	40%	50%	60%	>70%
Margen EBITDA	>40%	30%	20%	10%	<0
Deuda financiera sobre EBITDA	<2	2,50	3,00	3,50	>4
EBITDA sobre intereses	>2	1,50	1,00	0,75	<0,5
Deuda financiera sobre Ingresos	<0,3	0,60	1,00	1,50	>2

Fuente: Adaptado de “Metodología de Evaluación de Riesgo para Empresas Públicas de la Función Ejecutiva pertenecientes al Sector Telecomunicaciones periodo 2010 – 2014” por Daniel Delgado, (2014).

Tabla 6*Categorías de calificación para empresas públicas*

Calificación	Rango
A	Mayor a 90 pts.
B	Entre 80 pts. y 90 pts.
C	Entre 70 pts. y 80 pts.
D	Entre 50pts y 70 pts.
E	Menor a 50 pts.

Fuente: Adaptado de “Metodología de Evaluación de Riesgo para Empresas Públicas de la Función Ejecutiva pertenecientes al Sector Telecomunicaciones periodo 2010 – 2014” por Daniel Delgado, (2014).

Categoría A: La compañía pública disfruta de una gran solvencia financiera, tiene capacidad de pago bastante alta y sostenibilidad financiera, con una postura en el mercado provocando la generación de caja correcta para llevar a cabo con sus obligaciones financieras, el servicio de la deuda, costos demandados por su común operación y posee excedentes permitiéndole campo de maniobra. Tiene la función de obtener novedosas obligaciones sin vulnerar su situación financiera.

Categoría B: La organización pública tiene una buena solvencia financiera, tiene una idónea capacidad de pago y sostenibilidad financiera que le posibilita consumir holgadamente con sus obligaciones financieras, y su comercio tiene la función de crear recursos suficientes para consumir con el servicio de la deuda y los costos demandados por operación. Sus niveles de adeudo son adecuados y tiene una buena capacidad de pago.

Categoría C: La compañía pública disfruta de solvencia financiera, tiene propiedades de generación de caja indicando una aceptable posibilidad de pago de sus obligaciones y sostenibilidad financiera. No obstante, al instante de un cambio en el mercado o un cambio en las perspectivas económicas, estas tienen la posibilidad de tener problemas que hagan difícil su campo de maniobra. La generación de caja le posibilita consumir con sus obligaciones, pero en un momento adverso tienen la posibilidad de tener problemas.

Categoría D: La compañía pública está en una situación en la cual no se produce el flujo de caja suficiente para mantener adeudo y/o el servicio de la deuda. En un rato adverso de mercado esta organización posiblemente no va a tener la función de consumir con sus

compromisos financieros y los costos demandados por su operación, lo que pone en peligro su sostenibilidad financiera.

Categoría E: La organización pública no posee una buena solvencia financiera, tiene capacidad de pago es reducida y escasa sostenibilidad financiera. Por estas propiedades la compañía no posee la función de conseguir nuevo adeudo, y crear recursos suficientes para consumir con sus compromisos financieros y costos demandados por su regular operación.

Sin embargo, para examinar los efectos sociales se adaptará el análisis llevado a cabo por Camila Arza con el asunto “El efecto social de las privatizaciones: La situación de los servicios públicos domiciliarios” el cual fue divulgado en el año 2002 en Argentina con el propósito de conocer cuál podría ser el efecto más allá de la productividad de la compañía.

Tabla 7

Variables para análisis de la incidencia social

Variables	Evolución de la tarifa
------------------	-------------------------------

	Cobertura
--	-----------

	Empleo
--	--------

Fuente: Adaptado de “El impacto social de las privatizaciones: El caso de los servicios públicos domiciliarios”, Camila Arza, (2002).

CAPITULO III

ANALISIS DE RESULTADOS

Experiencias de privatización en el Ecuador

1993- 1994 presidente Sixto Durán Ballen

A lo largo del año 1993 se promulgó la Ley de modernización del Estado, esta ha sido el marco de las reformas de liberalización económica ecuatoriana, con la desregulación y apertura de los mercados, además de la autorización legal para los procesos de privatización de las organizaciones públicas. En 1994 el Estado era propietario del 47% de las ocupaciones de La Cemento Nacional, pero estas fueron vendidas al conjunto suizo Holderbank la misma que tenía el 46% de esta por lo cual no se pudo llevar a cabo con el fin primordial de que inversionistas privados ecuatorianos se hagan dueños de aquel 47% y de esta forma tener una mayor parte en Ecuador, además solo el 7% restante estaba en manos de accionistas privados ecuatorianos incluyendo a los empleados de la cementera.

Entre los primordiales resultados de este mandato se puede destacar la construcción de; a) Ley Trolebús I, b) Consejo Nacional de Modernización (CONAM), c) Fondo de solidaridad (con el propósito de regir los recursos logrados con las privatizaciones y destinarlos a proyectos de desarrollo social), y d) comercialización de La Cemento Nacional hoy llamada HOLCIM en 53.8 millones de dólares.

1996-1997 presidente Abdalá Bucaram

En este año se continúa con las reformas fundamentadas en los supuestos del “Consenso de Washington”, pero todas las medidas optadas acabaron en gigantescas

protestas famosas estimuladas por incontables denuncias de corrupción, por lo que Bucaram ha sido depuesto en febrero de 1997 por el Congreso Nacional.

1997-1998 presidente Fabián Alarcón

La entidad del Estado Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones (IETEL) se vino transformando a partir de 1992 la cual se cambió a la Compañía Estatal de Telecomunicaciones (EMETEL) siendo uno de los más grandes aportes de esta ley la división de las facultades de regulación y control que al principio poseía IETEL, para que estas facultades pasen a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL). En esta etapa y bajo esta nueva normativa si bien no se hizo la privatización de la telefonía fija, pero se concesionó la telefonía móvil a 2 operadoras privadas CONECCEL S.A. y OTECEL S.A. las cuales hoy se conocen cómo Claro y Movistar.

Para el año 1997 Se inicia con la separación de EMETEL en 2 compañías: una para cubrir la zona andina (Andinatel S.A.) y la otra, la zona de la costa del Pacifico (Pacifictel S.A.).

Los licitadores favorecidos debían recibir una concesión de 15 años con una excepcionalidad en la provisión de servicios de 5 años, lo cual les proporcionaba mercados salvaguardados. El 35% de las organizaciones podían ser adquiridas por los inversionistas extranjeros, el 10% por los trabajadores; y el restante 55% debía quedar en manos del Fondo de solidaridad del Estado.

El régimen trató de privatizar estas organizaciones en 2 situaciones, y fallo en las dos. La subasta planificada para 1997 se canceló por falta de interés de parte del sector privado. La subasta de 1998 se suspendió cuando se retiraron ambos oferentes iniciales.

1998-2000 presidente Jamil Mahuad

El régimen buscó continuar y profundizar las reformas económicas iniciadas en los gobiernos anteriores, hasta con la ampliación del programa de privatización.

Uno de los obstáculos significativos para la participación de capital extranjero en la corriente privatizadora se erradicó en 1998, una vez que una reforma constitucional revocó la propiedad estatal de los sectores "estratégicos" de petróleo, electricidad y telecomunicaciones.

A lo largo del año 1998 para llevar adelante la privatización, se otorgó la aplicación de la Ley de Sistema del Sector Eléctrico (LRSE), además se instauraron instituciones como el Consejo de Modernización del Sector Eléctrico (Comosel) la cual transformó las centrales de generación en comunidades anónimas; diseñó la organización Transelectric para que administre y gestione el sistema nacional de transmisión, y llevó adelante la valoración de las organizaciones de repartición. El régimen central poseía colaboración accionaria en las organizaciones de generación y transmisión, representado por el ministerio rector.

A cada una de estas organizaciones se las colocó en el Fondo de Solidaridad, organización encargada de llevar a cabo el proceso privatizador. A lo largo de este lapso las organizaciones tenían recursos solo para su operación con la infraestructura existente y el Estado no podía financiar la extensión del sistema eléctrico.

Esta privatización no consiguió lograr las expectativas que sobre él se habían creado, las organizaciones presentaban ineficiencia con elevados precios, aumento del déficit tarifario (tarifación a precio marginal y reconocimiento de elementos de la inversión), una tarifa para cada cliente dependiendo de su localización geográfica y eléctrica, enorme

acumulación de deudas entre agentes del sector y con Petro comercial en la dotación de combustibles para la operación de las centrales. La crisis enfrentada por la zona era cada vez más insostenible: el inversor privado por un lado no deseaba participar, por dichos inconvenientes económico-financieros, y el Estado estaba impedido legalmente de participar, situación perjudicial para la operación técnica del sector. Así, no se podía cubrir la demanda de energía eléctrica y esta se realizaba con la sobreexplotación de las instalaciones existentes.

Para el año 2000 se mandó al congreso la Ley primordial para la Transformación Económica del Ecuador la misma que reglamentó la dolarización de la economía ecuatoriana y profundizó el proceso de privatización, mediante la reforma de artículos de la LEY Trolebús I. dando como consecuencia la Ley trolebús II. Realizado por el CONAM y puesta en vigencia, por el Ministerio de la Ley, está publicada en el Registro Oficial No. 144 de agosto 18 del 2000, calificada por el régimen de urgente en materia económica, las leyes reformadas fueron 26.

2001-2002 presidente Gustavo Noboa

A finales del 2001 se retoma el interés de privatizar el subsector eléctrico en donde 3 compañías mundiales demostraban interés de participar en esa privatización como son: la de España Alianza Fenosa, la de Estados Unidos AES Corporation y la argentina Pérez Companc.

En esto se planificó la comercialización de la organización de transmisión y 6 generadoras, para Hidropaute se vendería 39% de su propiedad al sector privado y el régimen quiso concesionar el reparto de electricidad de Guayaquil. Los planes de privatización fracasaron como consecuencia de la baja valoración asignada a las 17 distribuidoras, la

negativa de los gobiernos municipales y provinciales a vender en la subasta, las ocupaciones de las distribuidoras que ellos tenían y generalizadas manifestaciones célebres.

Además, Fracaso de la concesión de la Organización Eléctrica del Ecuador EMELEC por lo que el 100% de EMELEC paso a manos de la Agencia de Garantía de Deposito (AGD), bajo la participación del Consejo Nacional de Electricidad, hasta cuando se dé su traspaso a un inversionista privado.

2007-2015 presidente Rafael Correa

Desde el año 2007 en el Ecuador hay una tendencia marcada a recobrar las instituciones públicas; entre ellas las organizaciones del Estado encargadas de sectores estratégicos, bajo esta mirada, desde el año 2007 se ha creado un nuevo marco regulatorio para las organizaciones públicas del sector estratégico y sus gerentes, el territorio ha dejado atrás el nombrado intento modernizador y de reducción del tamaño del Estado que venía impulsando sin triunfo a partir del año 1992 como resultado el CONAM y SODEM se integran y son absorbidas por la Secretaria Nacional de idealización.

En el área petrolero nacional existió una reconfiguración del funcionamiento del recurso petrolero, con lo que las organizaciones públicas tomaron el protagonismo de la cadena de costo. En el área se tiene 3 organizaciones públicas, EP Petroamazonas encargada del funcionamiento del estudio y explotación de los campos de petróleo y gas; por otro lado, EP Petroecuador es la organización delegada del transporte, refinación y venta de los combustibles, además de las importaciones y exportaciones de los derivados del petróleo. En esta etapa se añade la organización EP FLOPEC delegada del transporte marítimo de hidrocarburos.

Además, se conformaron 2 organizaciones de naturaleza mixta: Operaciones Flujo de agua Napo CEM, delegada de la operación del campo Sacha, cuyo paquete accionario le pertenece en un 70% a Petroamazonas EP y el 30% a PDVSA; y, la Refinería del Pacífico CEM, originada para la obra y operación del complejo refinador en Manabí, cuyo paquete accionario en la actualidad le corresponde a EP Petroecuador en un 51%, y a PDVSA en un 49%.

Al régimen de la Revolución Ciudadana le tocó afrontar los inconvenientes de un sector eléctrico. Así, en julio de 2007 se crea el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) como organización rectora del sector eléctrico que lleve a cabo su idealización, operación y extensión. Sin embargo, la Asamblea Constituyente expidió 2 mandatos modificando de manera significativa la composición y ordenamiento del sector eléctrico. El Mandato Constituyente No. 9 de mayo de 2008 posibilita usar los recursos del Fondo de Solidaridad y de esta forma capitalizar a las organizaciones en las cuales el Estado tiene colaboración, comenzando la ejecución de planes de inversión para agrandar y mejoraba la infraestructura, prohibiendo su uso en el gasto corriente.

Adicionalmente, estableció que, si son necesarios más recursos para los planes, los cuales deben ser priorizados por la SENPLADES y cooperar al cumplimiento de las metas y fines del Proyecto Nacional para el Buen Vivir. El Mandato Constituyente No. 15, de julio de 2008 estableciendo a Conelec para implantar una tarifa exclusiva para los usuarios, remueve el término de precios marginales; la inversión y la deficiencia tarifario en el área debería ser elaborada por el Estado por medio de su presupuesto, o sea, las funcionalidades del MEM se dejan sin impacto. Instituye un cruce de cuentas en medio de las organizaciones

del sector y Petro comercial y que donde sean pertinentes técnica y económicamente, sean eliminadas.

El régimen de la Revolución Ciudadana, por medio del Ministerio de Electricidad y Energías Renovables, asumió como ejes de la política nacional del sector eléctrico los próximos: a) Autonomía y cambio de la matriz energética, b) Eficiencia energética, c) Extensión de la transmisión, d) repartición y calidad del servicio y e) Incorporación regional.

En el año 2015 se deroga el Decreto Ejecutivo No. 2328 por medio del cual se expidió el Reglamento Gral. de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos sin embargo se aprueba la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera por la Asamblea Nacional y publicada el 18 de diciembre de 2015 en el Registro Oficial 652.

Con base a esta ley el Estado provee de bienes, obras y servicios por medio de la agrupación con privados. Su artículo 3.6 abre la probabilidad de que el Estado inclusive llegue a subvencionar estas asociaciones.

El gestor del plan es escogido por un comité interinstitucional al que el gestor puede plantear los proyectos que tienen la posibilidad de ser además en zonas estratégicas, que constitucionalmente son de única responsabilidad del Estado.

2017 – 2021 presidente Lenin Moreno

Se pone en marcha la concreción de Alianzas Público-Privadas para las inversiones en infraestructura, hidrocarburos, energía, minería, telecomunicaciones, transporte y obras públicas. En donde se esperaban inversiones en el orden de los USD 7 000 millones, entre 2018 y 2021, lo que también intentaría producir ingresos extras al Estado en el orden de los

USD 267 millones en 2018, y al menos 1,598 millones extras entre 2018 y 2021 pero todavía no se han observado resultados de dichos fines.

A lo largo de este mandato se habló de la probabilidad de organizaciones mixtas para la gestión de las organizaciones públicas para no eliminarse, lo cual conlleva a dar la gestión y los ingresos de la organización administrada. Resulta en un ejercicio de la administración muchísimo más nocivo, debido a que el Estado al concluir el contrato con la zona privado obtiene infraestructura cuya vida eficaz está por concluir y cuyo pico de productividad se alcanzó en etapa de vigencia de la unión. O sea, no se privatiza la propiedad, sino los ingresos, lo mismo que atrae a los empresarios dejando el “hueso” al Estado.

El caso estatal de desmesurada deuda, escasos ingresos y monumentales problemas de resolver dicha problemática ha sido el motivo para justificar el denominado a la inversión nacional y extranjera a la cual Moreno fundamentalmente insiste en “aprovechar” la posibilidad y para lo cual relaja las obligaciones tributarias procurando de superar las diferencias entre los empresarios y Rafael Correa, una vez aprobada la ley.

Hasta el 2020 se aspiraba suprimir 7 de las 22 organizaciones públicas resaltando el hecho de que únicamente se sospecha conservar las rentables “económica y socialmente”, abriéndose la probabilidad de la colaboración de la inversión privada con la figura de organizaciones mixtas para no cerrarse.

Enfoque Económico de las unidades de análisis

Tame E.P – Línea Aérea del Ecuador

Tame surgió como una aerolínea militar, establecida el 17 de diciembre de 1962, por el coronel Luis A. Ortega bajo la ayuda del coronel Guillermo Freile Posso como un plan de

tesis donde se integraba todas las fronteras operativas. Su nombre originalmente significaba Transportes Aéreos Militares Ecuatorianos – TAME y era administrada en su integridad por la Fuerza Aérea Ecuatoriana – FAE. Establecida para brindar servicios a regiones remotas de Ecuador de carácter social y donde ni una otra aerolínea de la era vuela, lentamente la aerolínea se ha sido posicionando en la mente de los ecuatorianos como la aerolínea de bandera.

En 2011, Tame cambia su designación y deja de ser un ente administrado por la Fuerza Aérea Ecuatoriana, cambiando su nombre a Tame E.P – Línea Aérea del Ecuador, eliminando el acrónimo y pasa a ser una Compañía Pública administrada por el Estado ecuatoriano.

Interpretación de las cuentas presentadas durante el periodo 2012 – 2018

Figura 8

Evolución de los activos de la empresa pública TAME



Fuente: Contraloría General del estado, (2012-2016); Rendición de cuentas TAME, (2017-2018)

Se puede observar el punto más alto de TAME en cuanto a sus activos es el año 2014 en donde tuvo un crecimiento 18,03%, pero esto se dio porque existió un incremento en la cuenta de documentos por cobrar porque TAME al 2013 inicia un nuevo proyecto social el mismo que se trataba sobre TAME Amazonia impulsado por el Gobierno y la autoridad local,

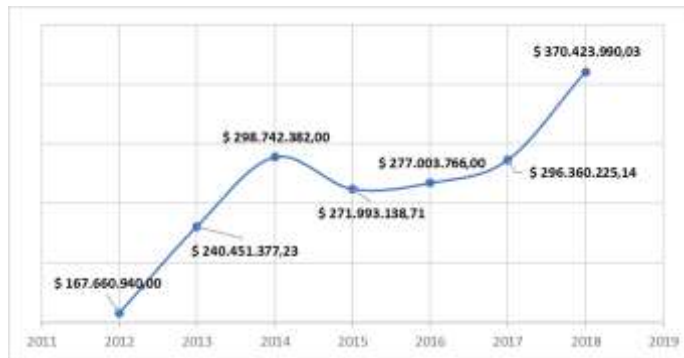
en donde busca brindar servicio a pistas y poblaciones remotas con acceso limitado y brindar ayuda social con traslado de sus habitantes a lugares externos para recibir atención médica o realizar trámites personales a precios diferenciados y económicos.

Además, es necesario resaltar el año 2015 en donde existió un incremento abismal alrededor de 3000% en la cuenta de inversiones temporales y esta corresponde a inversiones financieras nacionales en Bonos del Estado ecuatoriano de Aviación, así como también a inversiones financieras internacionales en certificados de inversión con SITA.

Al pasar de los años hasta el 2018 la cuenta de activos se ha ido disminuyendo y esto se debe sobre todo al decaimiento en las inversiones a largo plazo.

Figura 9

Evolución de los pasivos de la empresa pública TAME



Fuente: Contraloría General del estado, (2012-2016); Rendición de cuentas TAME, (2017-2018)

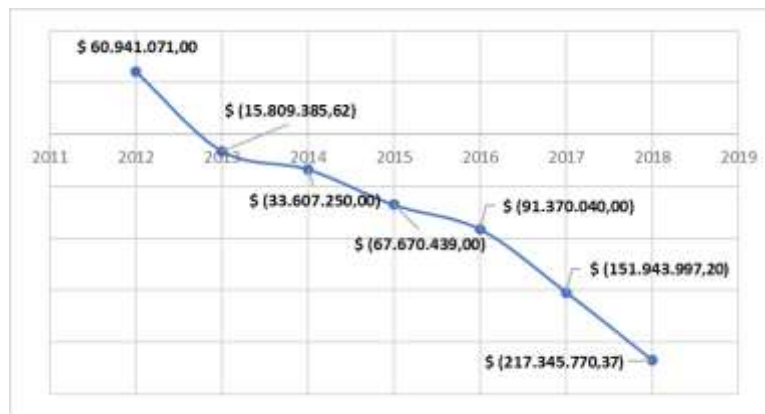
Para el caso de los pasivos se relaciona con las deudas de la empresa; generando un problema a la empresa, como es el caso del último año en donde la cuenta por pagar a proveedores asciende a \$82,399,749.40 la cual representa los valores a pagar a proveedores nacionales e internacionales en especial a Petroecuador.

Otra de las cuentas a resaltar dentro de los pasivos son los seguros correspondientes a los pagos de diferentes pólizas de seguros generadas de aeronaves la cual para el 2018 asciende a \$2,454,012.62.

En cuanto a las obligaciones alrededor de los empleados año tras año se ha ido acumulando la cuenta de beneficios sociales el mismo que en el 2018 incremento a \$3,648,161.58.

Figura 10

Evolución de los patrimonios en la empresa pública TAME

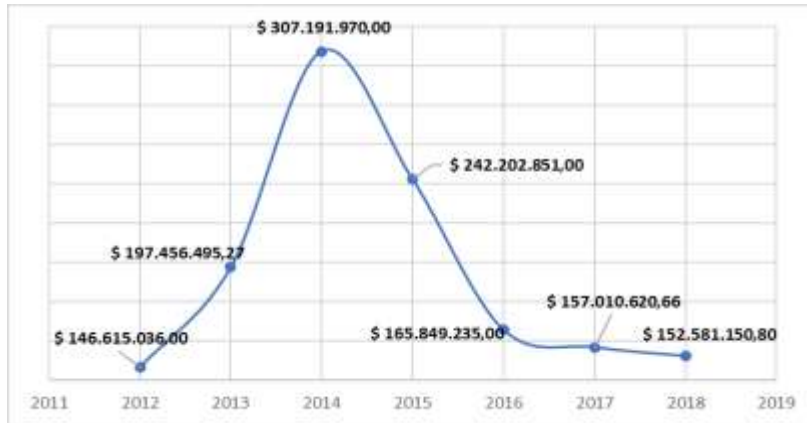


Fuente: Contraloría General del estado, (2012-2016); Rendición de cuentas TAME, (2017-2018)

Como se puede notar existe un claro decaimiento en cuanto al patrimonio y este corresponde la acumulación de pérdidas que se ha ido arrastrado año tras año dando como resultado para el 2018 una cantidad de \$217,345,770.

Figura 11

Evolución de los ingresos de la empresa pública TAME



Fuente: Contraloría General del estado, (2012-2016); Rendición de cuentas TAME, (2017-2018)

En cuanto a la cuenta de ingresos para el año 2014 existe el implemento de nuevas rutas consideradas rentables como La Habana Cuba, Bogotá, Caracas y Lima generando así un mayor ingreso en pasajes 56%, después de esto empezó a disminuir sus ingresos porque se encamina un nuevo proyecto con un enfoque social brindando un servicio más económico para las personas de lugares remotos de la amazonia.

Figura 12

Evolución de los costos de la empresa pública TAME

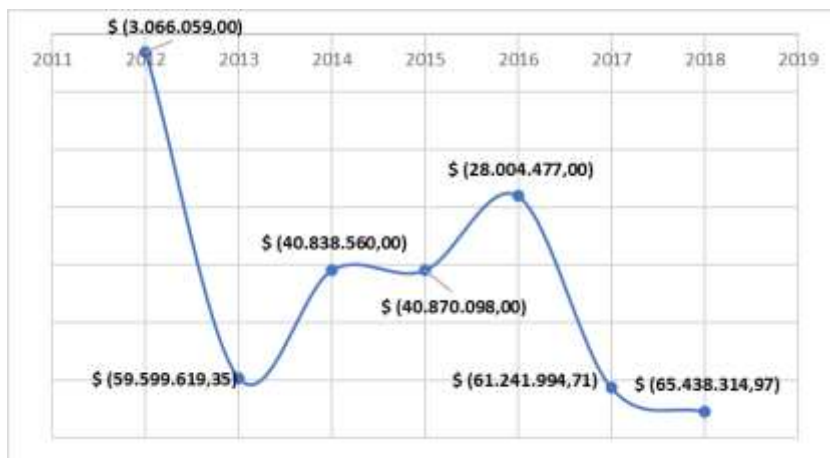


Fuente: Contraloría General del estado, (2012-2016); Rendición de cuentas TAME, (2017-2018)

Como se analizó un nuevo proyecto es claro el efecto de este en cuanto a los costos además del progreso en adquisiciones de aeronaves para poder continuar ofreciendo el servicio, esta compra no se puede ingresar como un costo, pero si, al mantenimiento que se le debe dar a cada una de estas aeronaves en donde el 2014 tuvo un incremento del 37%.

Figura 13

Evolución de las utilidades netas de las empresas públicas TAME



Fuente: Contraloría General del estado, (2012-2016); Rendición de cuentas TAME, (2017-2018)

Históricamente esta empresa ha generado pérdidas incluso desde antes que se convirtiera totalmente como una entidad pública, pero se debe resaltar el incremento de costos/gastos y es porque esta estaba vinculada a proyectos netamente sociales y un claro ejemplo es el proyecto Amazonas además de la implementación de nuevas rutas como es el caso los destinos Sao Paulo, Buenos Aires y Fort Lauderdale en donde no se tiene un estudio previo para analizar qué tan factible sea adquirir nuevos aviones ni los costos que esto le implicaría.

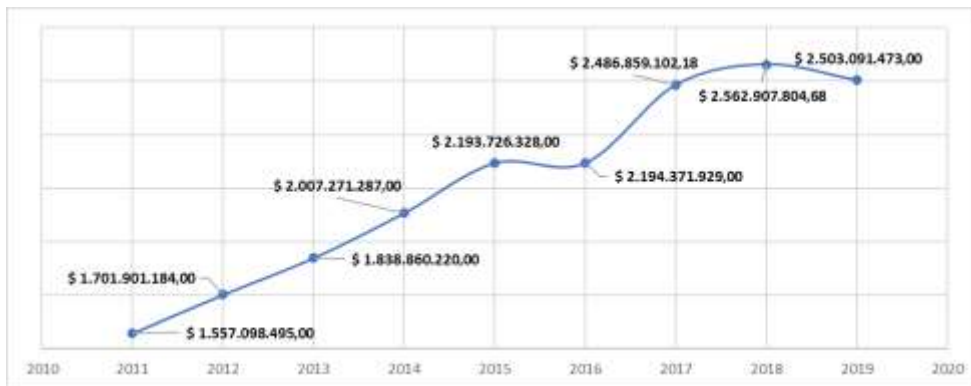
Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) de Ecuador es un operador estatal que da servicios de telefonía línea fija y móvil, televisión satelital e internet. Sus productos y servicios abarcan la instalación de novedosas líneas telefónicas, identificador y transferencia de denominadas, y planes de extensa distancia nacional y universal. Además, da servicios de nube como almacenamiento virtual, aplicaciones y administración de contenido, CNT se conformó tras la fusión de las empresas Andinatel y Pacifictel en 2008; además 2 años más tarde la compañía absorbió al operador móvil estatal Alegro.

Interpretación de las cuentas presentadas durante el periodo 2011 – 2019

Figura 14

Evolución de los activos de la empresa pública CNT

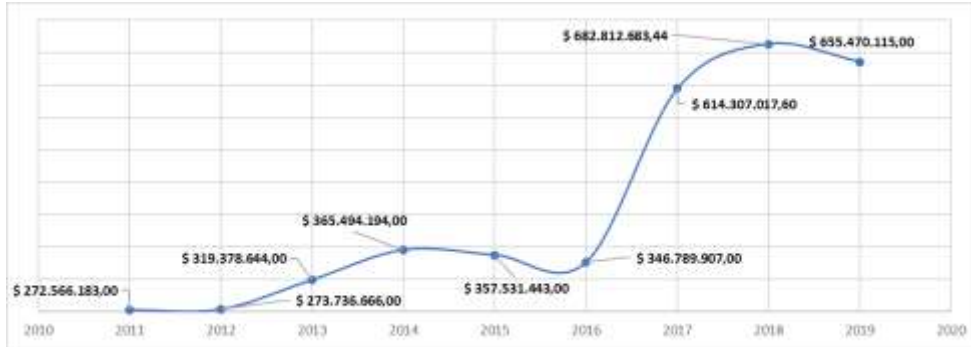


Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2016); Rendición de cuentas, (2017-2019)

Los Activos de CNT tiene una notoria tendencia positiva en donde se pueden resaltar la cuenta de inversiones temporales en donde el 2014 tiene un crecimiento de 400% en referencia al 2013 y esto se debe a que CNT obtiene una licencia para poder ofrecer el servicio de televisión satelital a las islas Galápagos; además de la implementación de tecnología 4G LTE en las ciudades Quito y Guayaquil.

Figura 15

Evolución de los pasivos en la empresa pública CNT

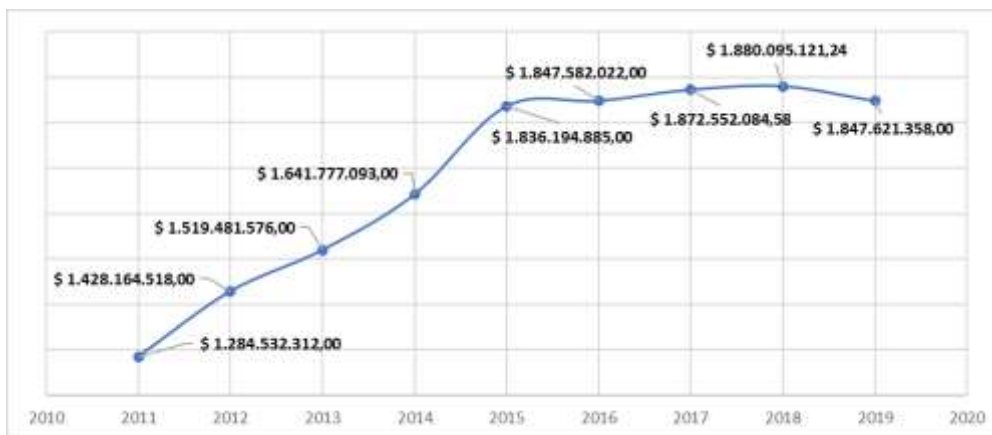


Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2016); Rendición de cuentas, (2017-2019)

Para poder contrastar al incremento dado en los activos se puede mencionar las deudas adquiridas para poder cumplir cada uno de los proyectos mencionados en la cuenta de Activos. Además, se puede notar la diferencia de pasivos existente entre el 2016-2017 y es porque progresivamente este ha tenido una ampliación de cobertura para que este servicio básico llegue a todo el Ecuador.

Figura 16

Evolución de los patrimonios en la empresa pública CNT

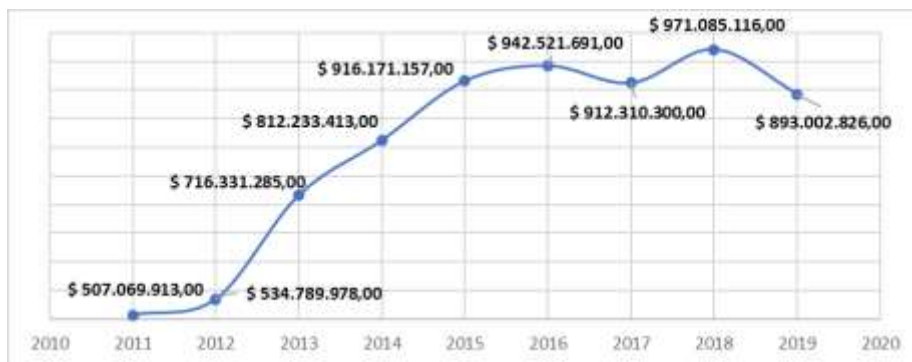


Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2016); Rendición de cuentas, (2017-2019)

En esta cuenta no existe una gran diferencia entre cada año la única subcuenta con un gran incremento cada año son las utilidades retenidas ya que CNT al ofrecer un servicio considerado como monopolio permite la existencia de una gran cantidad de clientes que sobre todo adquieren el servicio de telefonía e internet fijo.

Figura 17

Evolución de los ingresos de la empresa pública CNT

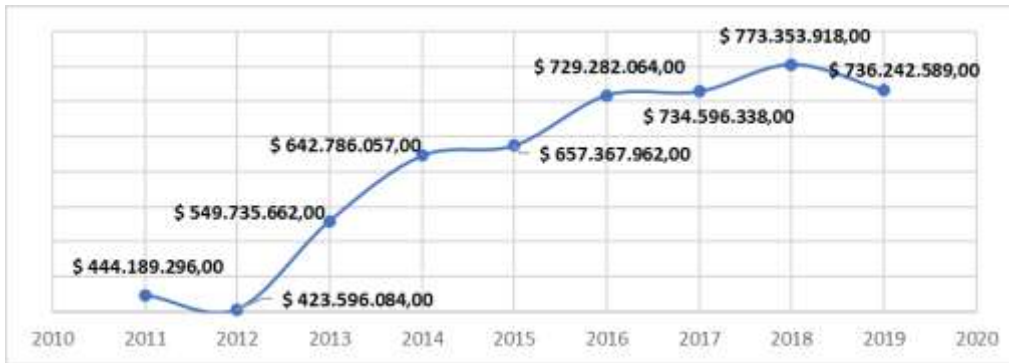


Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2016); Rendición de cuentas, (2017-2019)

Como se puede notar la cuenta de ingresos tiene una tendencia positiva y esto se debe al incremento de los servicios prestados por CNT; además el servicio más consumido es el de internet fijo mismo que hoy en día ya es considerado como un servicio básico.

Figura 18

Evolución de los costos en la empresa CNT



Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2016); Rendición de cuentas, (2017-2019)

Al igual que cualquier otra entidad el hecho de aumentar las ventas tiene una relación proporcional con los costos; por otro lado, se puede considerar que si estos disminuyen podría ser por el hecho de cambiar alguna metodología o precarizar la calidad del servicio.

Figura 19

Evolución de las utilidades de la empresa pública CNT



Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2016); Rendición de cuentas, (2017-2019)

Como se puede notar en el 2015 se ha tenido el punto más alto y esto se debe por la implementación de nuevos productos para el consumidor además resaltar los márgenes positivos mantenidos por CNT a lo largo de los años.

Flota Petrolera Ecuatoriana (FLOPEC)

FLOPEC es una de las organizaciones más sólidas del territorio. Es la exclusiva compañía naviera ecuatoriana de tráfico universal y tiene enorme fama en el mercado como un operador de calidad, seguro y confiable.

FLOPEC empezó sus operaciones con 2 buques propios comprados a la compañía Gulf en 1973, dichos buques se denominaron Napo y Pastaza, luego de 38 años la FLOPEC se convirtió en la flota de mayor relevancia del Pacífico oriental con 7 buques tanques propios de alta tecnología y 23 buques fletados según sus necesidades.

El aumento de la producción de crudo creado por la operación del nuevo Oleoducto de Crudos Pesados, ha elevado la demanda de transporte marítimo, para lo cual, FLOPEC está en un proceso de estudio de alternativas permitiendo disponer de una flota actualizada de buques cumpliendo los estándares más elevados de estabilidad a grado mundial y proporcionar transporte marítimo del crudo y sus derivados con el propósito de la exportación e importación a partir del Ecuador a diversos mercados mundiales y viceversa.

Interpretación de las cuentas presentadas durante el periodo 2010 – 2017

Figura 20

Evolución de los activos de la empresa pública FLOPEC

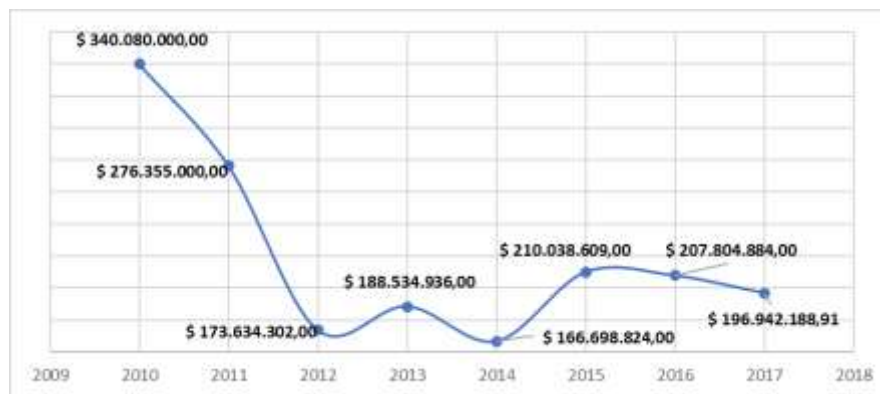


Fuente: Contraloría General del Estado, (2010-2017).

El cambio de los activos entre el año 2014 y 2015 se por cancelar diversos castigos uno de ellos el efectuado a la cuenta por cobrar mantenidos desde el año 2007 de Projector S.A., que luego del respectivo análisis efectuado se concluyó su incobrabilidad por una cantidad de \$409,000 y así se debía seguir quitando las cuentas consideradas como incobrables después de 7 años.

Figura 21

Evolución de los pasivos en la empresa pública FLOPEC



Fuente: Contraloría General del Estado, (2010-2017).

Para los pasivos de esta entidad la subcuenta con disminución significativa son las deudas a largo plazo la misma que en el 2011 era de \$166,683,000 y para el 2012 fue una cantidad menor por \$94,885,008 dando a entender la existencia de un refinanciamiento.

Figura 22

Evolución del patrimonio de la empresa pública FLOPEC

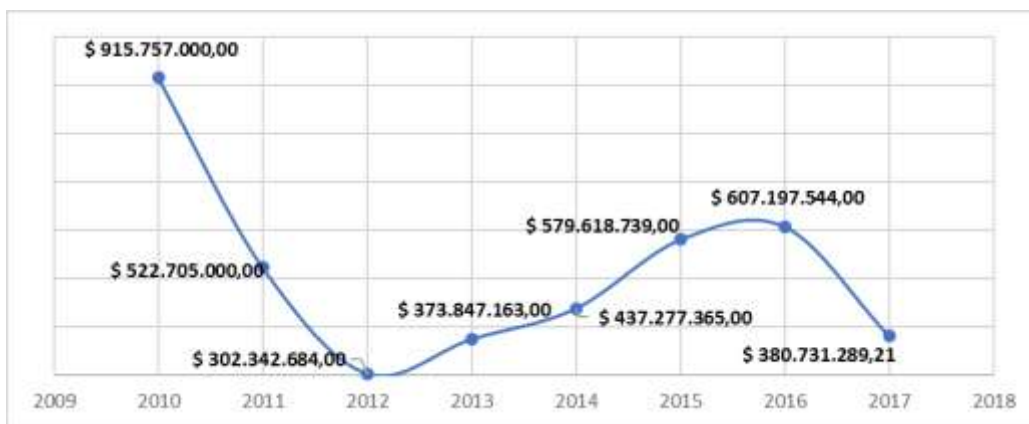


Fuente: Contraloría General del Estado, (2010-2017)

Este tuvo su variación entre los años 2014 y 2015 por la subcuenta de reservas de capital y esta se debe a que incluye valores por revalorización del patrimonio y por re-expresión monetaria originada en la corrección monetaria del patrimonio y de activos-pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta.

Figura 23

Evolución de los ingresos en la empresa pública FLOPEC

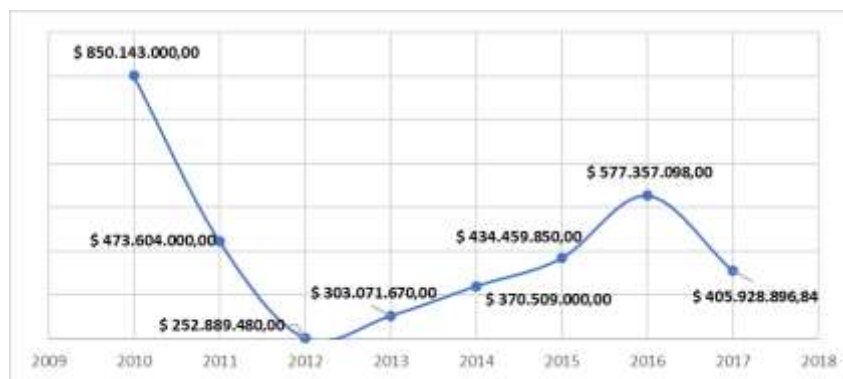


Fuente: Contraloría General del Estado, (2010-2017).

Al ser una empresa dedicada a transportar el petróleo se nota la caída abismal obtenida desde el 2010 al 2012 pero esto se dio por los casos alrededor del precio del petróleo considerado como la caída del cuarto boom petrolero; después de esto empezó el petróleo a incrementar su precio dando inicio al quinto boom petrolero, entre esto se puede resaltar que para el 2015 esta empresa contaba con 52 buques prestos para cualquier servicio relacionado con su actividad económica, además de los principales destinos de este servicios los cuales fueron Panamá, Chile, USG, USWC.

Figura 24

Evolución de los costos de la empresa pública FLOPEC

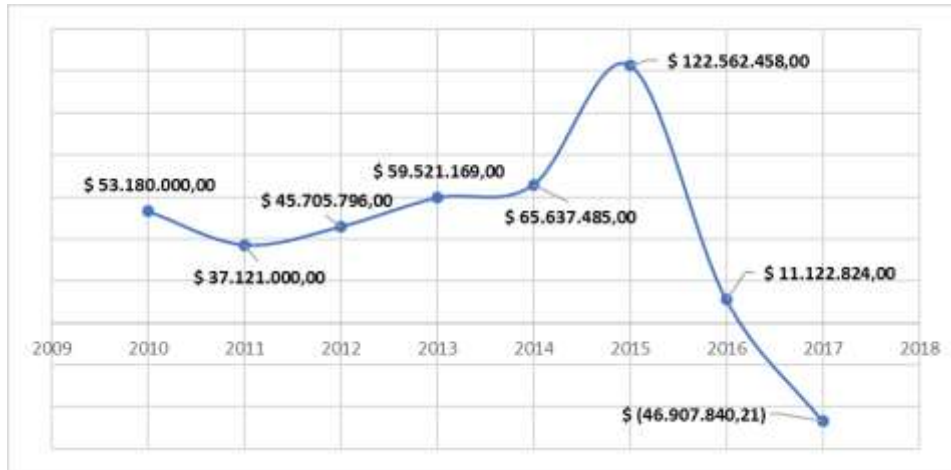


Fuente: Contraloría General del Estado, (2010-2017).

Esta grafica tiene una gran relación con la de ingresos y es por el simple hecho de la disminución en cuanto a la venta del petróleo desde el 2010 al 2012 por ende disminuirá los costos por la relación proporcional existente entre las dos cuentas.

Figura 25

Evolución de la utilidad en la empresa pública FLOPEC



Fuente: Contraloría General del Estado, (2010-2017).

A pesar de la caída de los ingresos durante el periodo 2010 a 2012 este no ha tenido resultados negativos los problemas se empiezan a dar durante los años 2016 - 2017 y esto se debe a que poco a poco se disminuyó los ingresos, pero se aumentaron otros gastos como son los financieros por el interés de querer adquirir buques con una mejor tecnología, además el año 2016 de nuevo se llega a tener problemas con el precio del petróleo.

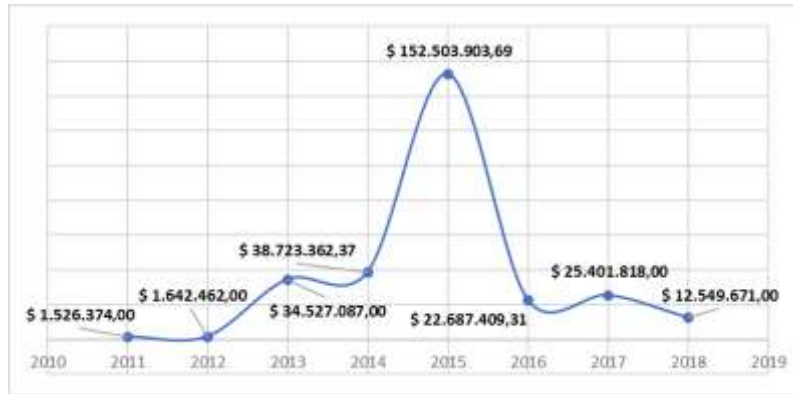
Empresa Publica Cementera del Ecuador (EPCE EP)

La tarea de la compañía EPCE EP, la cual surgió en el primer mes del año de 2010, es desarrollar, industrializar, comercializar materia prima y productos terminados de la cadena provechosa del cemento, como bloques. Las marcas pertenecientes a la organización pública son: Cemento Chimborazo, Cemento Guapán y Prefabricados de Hormigón (Prefa).

Interpretación de las cuentas presentadas durante el periodo 2011 – 2018

Figura 26

Evolución de los activos de la empresa pública EPCE

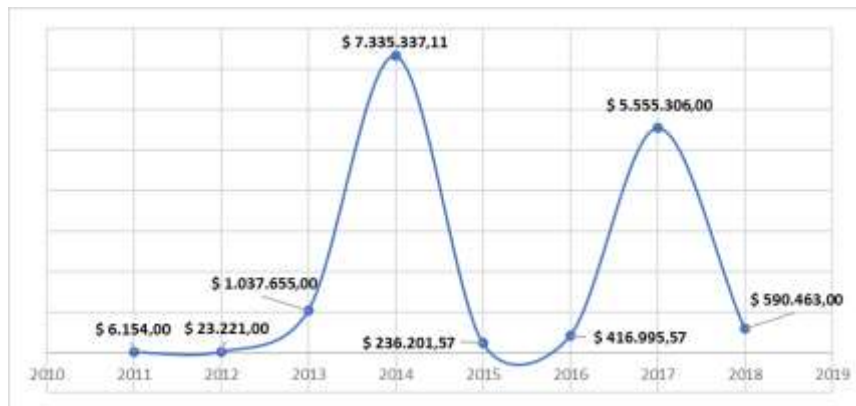


Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2018).

Como es notorio el año con el pico más alto es el 2015 y esto se debe a la inversión de \$3,694,866.83 en la planta de Prefabricados y por otro lado el desembolso principal corresponde a una Maquinaria importada desde Europa para la fabricación de losas y paneles de prefabricados con un precio de 1,300,000 euros.

Figura 27

Evolución de los pasivos de la empresa pública EPCE



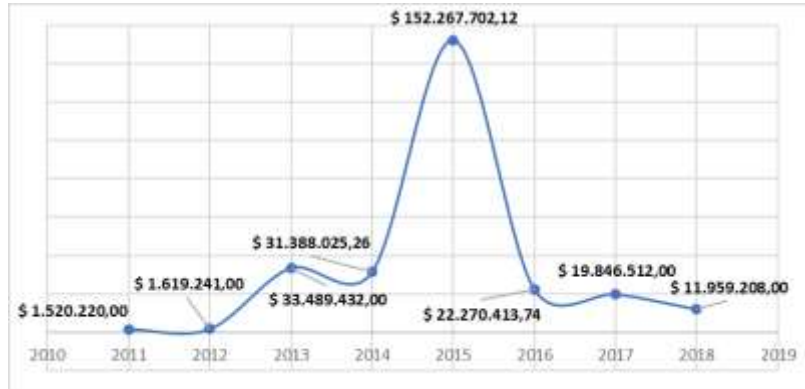
Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2018).

Para el 2014 la subcuenta más representativa fue la de depósitos y fondos de terceros y esto se debe a la entrega de pagares por los préstamos realizado al Banco Central en tres diferentes transferencias: i) de \$1,000,000 ii) de \$3,000,000 y por último iii) 2,000,000 en

los que cada pagare estaba con una tasa de interés del 4.53% y 5.19% solo se hacen dos pagares porque la segunda transferencia se hace inmediatamente a la primera.

Figura 28

Evolución del patrimonio en la empresa pública EPCE

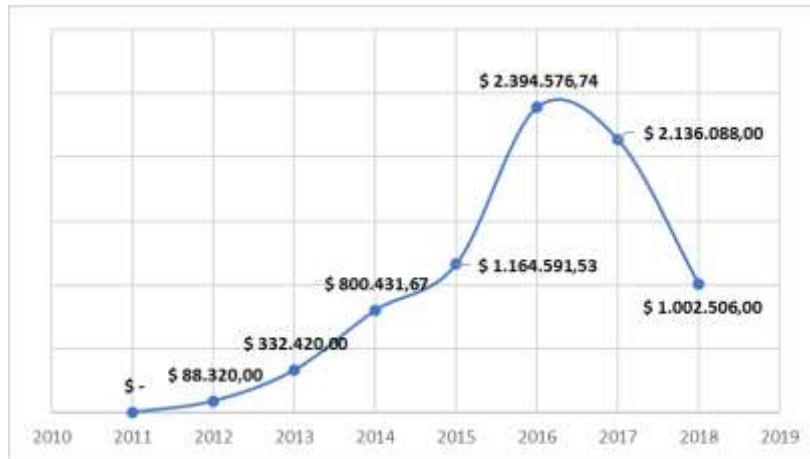


Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2018).

En la cuenta de patrimonio durante el año 2015 existió un significativo incremento en cuanto al patrimonio público teniendo una diferencia de \$134,151,365 tomando como referencia el interés de realizar una unión entre diferentes empresas además de la absorción de otras para crear una cadena productiva más representativa.

Figura 29

Evolución de los ingresos de la empresa pública EPCE

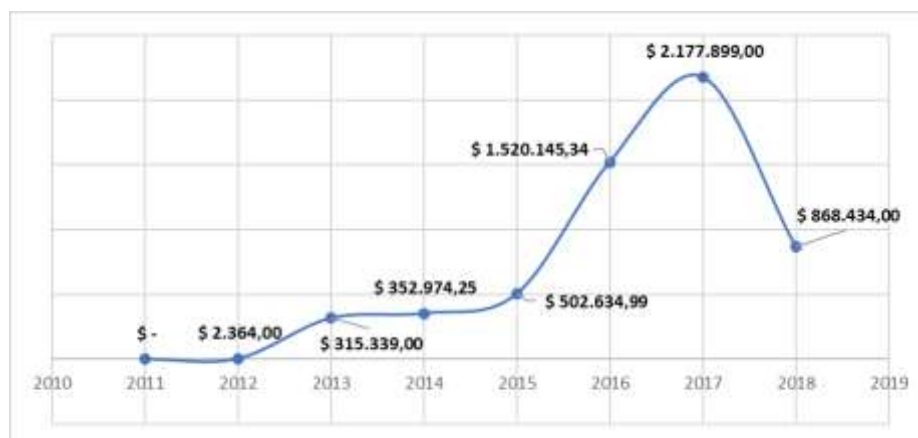


Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2018).

El incremento que se ha dado en los ingresos es en relación con la venta del cemento adquiridos a la Unión Cementera Nacional además del servicio de asesoría a la Empresa Pública de Productividad Cementos de Bolivia para el control y monitoreo del proyecto “Diseño Greenfield, provisión de maquinaria y equipos del departamento de Oruro” por el cual se llegó a un acuerdo de \$2,000,000 durante 3 años.

Figura 30

Evolución de los costos de la empresa EPCE



Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2018).

Este incremento a partir del 2014 se debe al valor del cemento adquirido a Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M. para su posterior comercialización por \$448,855.51 y el valor del costo del transporte relacionado por \$53,779.48.

Figura 31

Evolución de las utilidades de la empresa pública EPCE



Fuente: Contraloría General del Estado, (2011-2018).

La Empresa Cementera del Ecuador EPCE, recibió durante el año 2015 ingresos \$16,429,737 por concepto de dividendos correspondientes a las utilidades de la Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M., por los ejercicios económicos 2013 y 2014, donde la EPCE era el accionista mayoritario.

Indicadores financieros de las Unidades de análisis

Tabla 8

Resultados de los indicadores financieros de las unidades de análisis

Categoría	Indicador	TAME	CNT	FLOPEC	EPCE
LIQUIDEZ	Capital de trabajo	-1,01	0,10	0,14	0,22
	Razón corriente	0,27	1,78	1,61	5,72
	Prueba acida	0,09	1,43	0,59	2,77
Endeudamiento	Endeudamiento	241%	17%	39,67%	4,7%
	Apalancamiento	-1,7	0,21	0,65	0,04
	Concentración de pasivos	42,52%	64%	97,32%	96,54%

RENTABILIDAD OPERATIVA	Margen EBITDA	-38,44%	36%	20,38%	91%
Capacidad de pago	Deuda financiera sobre EBITDA	-2,68	0,80	1,72	0,72
	EBITDA sobre intereses	-33,26	189	16,11	138
	Deuda financiera sobre Ingresos	1,03	0,48	0,35	0,56

Tabla 9

Calificación de las unidades de análisis

Categoría	Indicador	TAME	CNT	FLOPEC	EPCE
LIQUIDEZ	Capital de trabajo	0	3	3	4
	Razón corriente	0	3	3	4
	Prueba acida	0	2	0	4
Endeudamiento	Endeudamiento	0	4	3	4
	Apalancamiento	4	4	2	4
	Concentración de pasivos	2	1	0	0
RENTABILIDAD OPERATIVA	Margen EBITDA	0	3	2	4
Capacidad de pago	Deuda financiera sobre EBITDA	4	4	4	4
	EBITDA sobre intereses	0	4	4	4
	Deuda financiera sobre Ingresos	1	3	3	3

Tabla 10

Calificación de las unidades de análisis

Categoría	Indicador	TAME	CNT	FLOPEC	EPCE
LIQUIDEZ	Capital de trabajo	0	6	6	8
	Razón corriente	0	8,25	8,25	11
	Prueba acida	0	5,5	0	11
Endeudamiento	Endeudamiento	0	7	5,25	7
	Apalancamiento	13	13	6,5	13
	Concentración de pasivos	2,5	1,25	0	0
RENTABILIDAD OPERATIVA	Margen EBITDA	0	6,75	4,5	9
Capacidad de pago	Deuda financiera sobre EBITDA	14	14	14	14
	EBITDA sobre intereses	0	11	11	11

	Deuda financiera sobre Ingresos	2,75	8,25	8,25	8,25
Puntuación		32,25	81	63,75	92,25
Calificación		E	B	D	A

Efectos de cada unidad de análisis en el Presupuesto General del Estado (PGE)

Tabla 11

Identificación del efecto de las unidades de análisis en el PGE

Empresa	Ingresos			Egresos		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
TAME			\$ 450.000,00	\$ 61.273.968,87	\$ 5.897.164,03	
CNT	\$ 150.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 143.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
FLOPEC	\$ 2.944.708,18	\$ 1.092.001,46	\$ 1.797.926,22	\$ -	\$ -	\$ -
EPCE	\$ 5.017.363,88	\$ 10.005,94	\$ 8.400,80	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente: Transferencias, Ministerios de Economía y Finanzas, (2020).

Incidencia Social de las unidades de análisis

Las operaciones del sector público no son comparables con las del sector privado ya que esta se orienta en la maximización de beneficios y procura una mejora entre ingresos y precios y por otro lado el sector público busca metas de desarrollo nacional y servicio social recurriendo a combinaciones compatibles a varios fines entre ellos el trabajo pleno la mejor repartición del ingreso. la constitución de una economía incorporada. el desenvolvimiento de la industria nacional y el desarrollo tecnológico.

Evolución de la tarifa

Para hacer el análisis de la incidencia social referente a la evolución de las tarifas, es correcto dividir el lapso en 3 subperíodos: (1) la etapa de operación estatal, (2) la fase “pre-privatización” (también bajo operación estatal, aun cuando ya dentro de las reformas conducentes a la privatización) y (3) la fase de operación privada.

A lo largo de la etapa de operación estatal, La organización pública otorga al Estado la funcionalidad de subsidiar el consumo de servicios básicos en épocas de crisis, así como de paliar la inflación por medio del retraso de las tarifas de los servicios relacionadas con la evolución general de los costos. La organización pública es, a lo largo de este lapso, uno de los más importantes aparatos de política económica que disponen los gobiernos. Modificando tarifas y niveles de inversión, el Estado podía perjudicar el gasto de ciertos domicilios, influyendo sobre el reparto del ingreso y la entrada a bienes y servicios básicos. Claro está, la discrecionalidad pública en el desempeño tarifario (y su implementación con objetivos políticos) podría ser dañino para la viabilidad económica de las organizaciones.

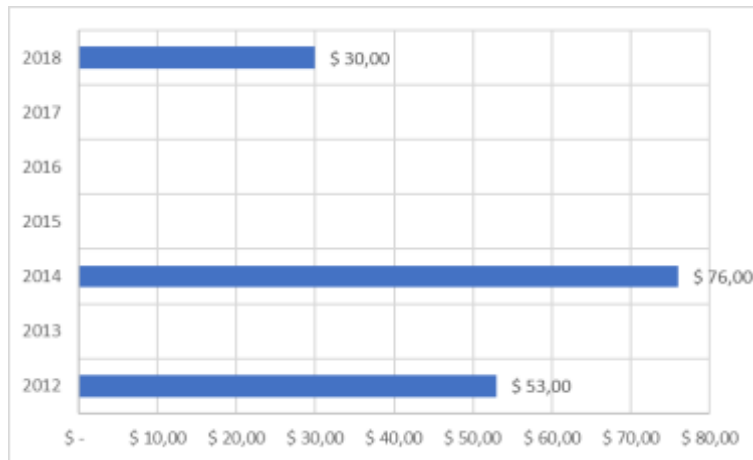
La segunda etapa, corresponde al lapso de operación estatal “pre-privatización”, la cual se prolonga a partir de la elección política de privatizar hasta la fecha en que se efectúa la transferencia o concesión de las organizaciones. Desde entonces, las organizaciones públicas dejaron de ser un canal por medio del cual se desarrollaba la política pública para constituirse en uno de los ejes de la reestructuración del Estado y la economía por medio de la privatización. El importante aumento tarifario real obtenido en determinados servicios públicos a lo largo de esta etapa no puede explicarse sino en alusión con el programa de privatizaciones. Para que éste fuera “exitoso” (en términos de atracción de ofertas privadas, en una economía inmersa en un proceso de crisis profunda) debía garantizarse la recuperación de los niveles tarifarios erosionados por la inflación de los últimos años.

Al final, a lo largo del lapso de operación privada, la evolución de las tarifas reales se explica por las posiciones de los contratos de concesión y transferencia (en interacción con la “formación”, la “estructura” y la “actualización” de las tarifas mencionadas en la parte anterior), y las renegociaciones contractuales obtenidas en todos los sectores. En este periodo,

en función de las posiciones contractuales dando permiso la actualización de las tarifas con base en índices de costos ajenos a la economía local, su evolución se desliga de la evolución de los costos internos.

Figura 32

Evolución de la tarifa de la empresa pública TAME



Fuente: Rendición de cuentas, Ministerio de economía y finanzas, (2018).

Figura 33

Evolución de la tarifa de la empresa pública CNT



Fuente: Rendición de cuentas, Ministerio de economía y finanzas, (2018).

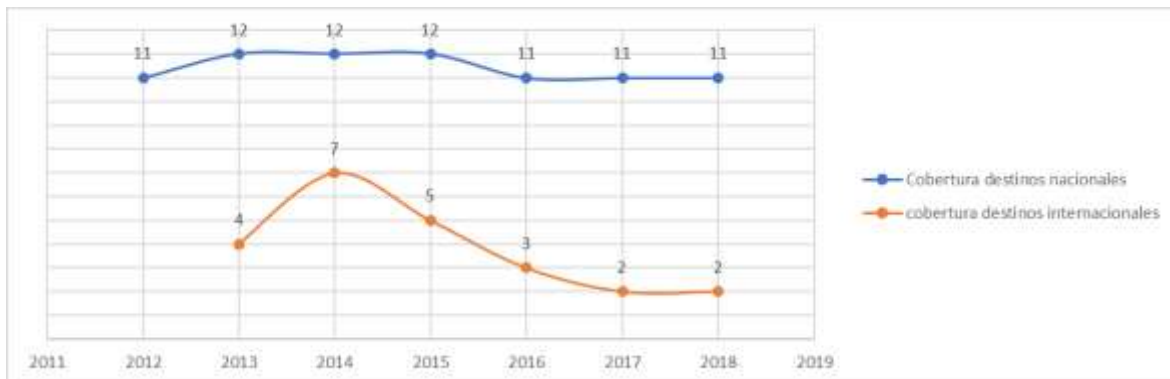
Cobertura

La extensión de la cobertura de las organizaciones públicas de redes ha sido uno de los más importantes argumentos favorables a la privatización de los servicios. Los relevantes montos de inversión que la misma acarrearía funcionarían para sustituir las restricciones de presupuesto del sector público. El resultado podría ser la ampliación del ingreso a los servicios públicos para todos los domicilios, con el consiguiente crecimiento del equilibrio y la paz general.

Sin sitio a duda, la extensión de la cobertura de los servicios públicos es un beneficio en sí mismo para los domicilios, tanto los anteriormente cubiertos como los no cubiertos. Hay externalidades positivas de la extensión de servicios de red. No obstante, los más grandes beneficiarios de la expansión de las redes de servicios públicos son sus directos destinatarios, los usuarios que obtienen ingreso a los servicios, con la consiguiente valorización económica de sus casas, y la optimización en su calidad de vida.

Figura 34

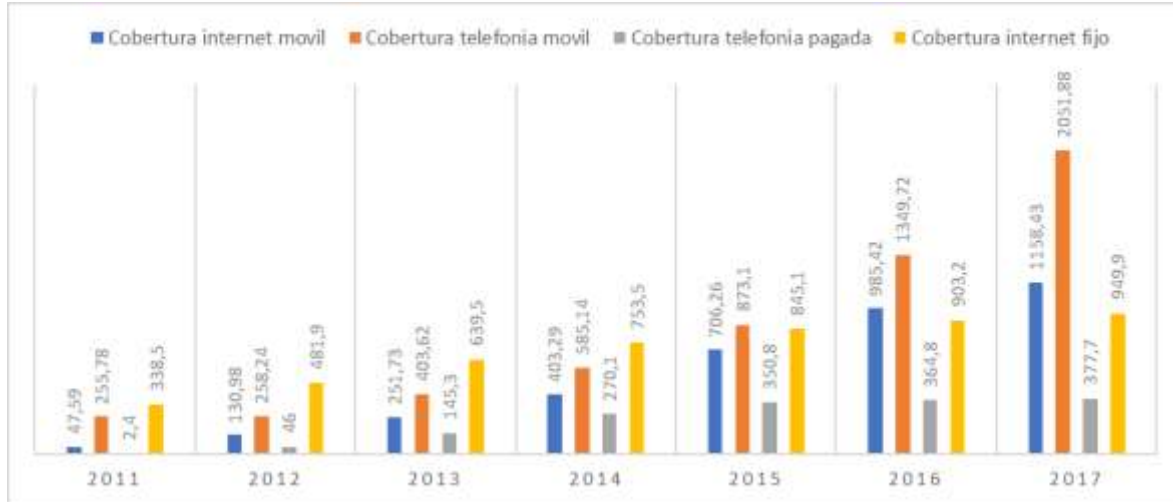
Evolución de la cobertura de la empresa pública TAME



Fuente: Rendición de cuentas, Ministerio de economía y finanzas, (2018).

Figura 35

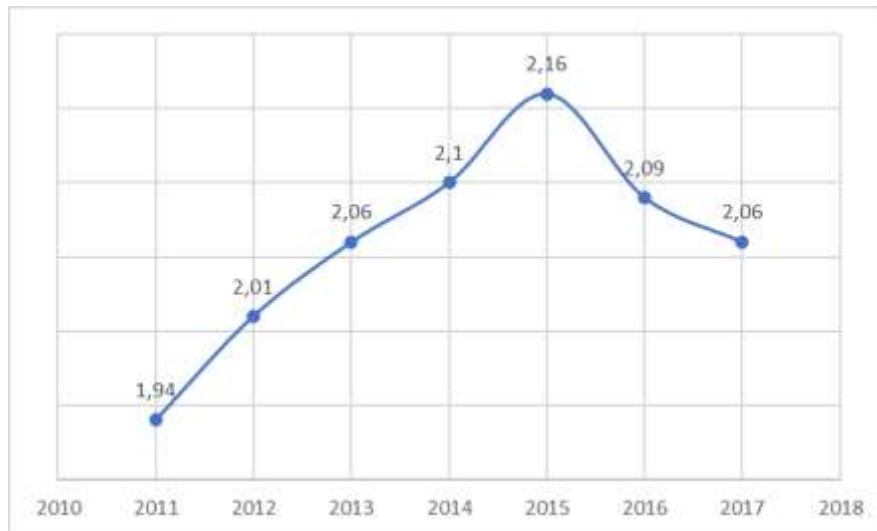
Evolución de la cobertura de la empresa pública CNT (miles de clientes)



Fuente: Rendición de cuentas, Ministerio de economía y finanzas, (2018).

Figura 36

Evolución de la cobertura de telefonía fija de la empresa CNT (millones de clientes)



Fuente: Rendición de cuentas, Ministerio de economía y finanzas, (2018).

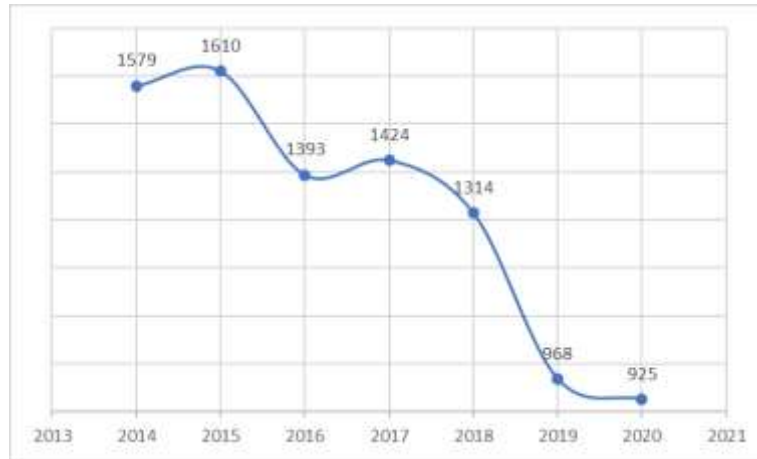
Empleo

La situación de empleos es un asunto bastante fundamental e importante debido a la intervención de diversos componentes en donde las organizaciones públicas en enorme porción son señaladas por sitios de trabajo innecesarios generando un crecimiento en el gasto público. Al momento en donde se entra al proceso de privatización es bien conocido que como la entidad cambia de dueño este llega con su propio equipo de trabajo y las condiciones laborales entre una entidad pública y una privada son diversas.

Es por lo cual se debe proponer como una opción a un plan de despidos laborales consecutivos de novedosas contrataciones, el recapacitar y redistribuir la mano de obra en la organización. Cuando los despidos son necesarios, no basta con costear la compensación, los pagos en efectivo tienen la posibilidad de malgastar de forma fácil; por consiguiente, los trabajadores despedidos necesitarán asesoría, nueva capacitación, ayuda para reubicarse y seguimiento de su reincorporación al mercado. Ya que el trabajo redundante en las organizaciones del Estado es un "problema público", parecería apropiado financiar la nueva capacitación, la asesoría y las indemnizaciones por medio de impuestos especiales de solidaridad o préstamos blandos de los bancos multilaterales que además fueron acreedores relevantes de muchas organizaciones públicas.

Figura 37

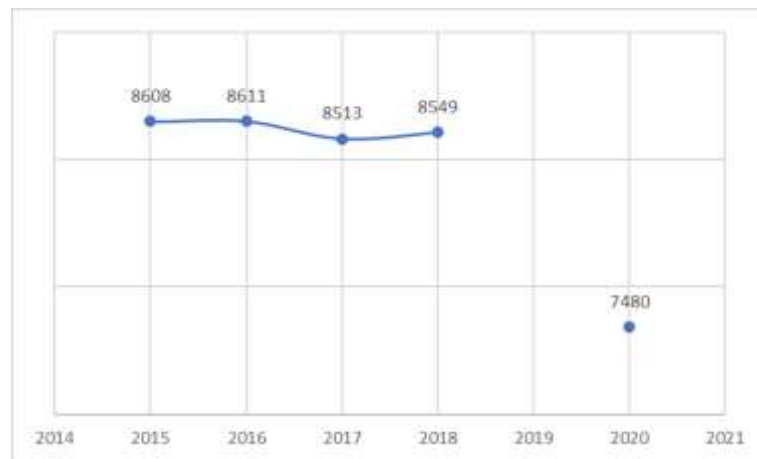
Evolución de los empleados en la empresa pública TAME



Fuente: Rendición de cuentas, Ministerio de economía y finanzas, (2018).

Figura 38

Evolución de los empleados en la empresa pública CNT



Fuente: Rendición de cuentas, Ministerio de economía y finanzas, (2018).

Respuesta a la pregunta de investigación

¿Cuál es el efecto de la privatización de empresas públicas en el ámbito económico y social?

Después de obtener los resultados de los objetivos se puede determinar que el privatizar las empresas CNT, FLOPEC Y EPCE van a tener un efecto negativo en el ámbito económico, ya que, estas tienen una tendencia positiva en sus utilidades lo mismo que les ha

permitido dar ingresos al Presupuesto General del Estado (PGE); con TAME la situación es diferente y es porque desde sus inicios ha generado pérdida representando egresos en el PGE, cabe recalcar que estos problemas son generados por el mismo sector público ya que TAME en un momento fue transporte para las entidades públicas las cuales hicieron uso del checkin post pago generando cuenta incobrables. Además, la tarifa manejada es muy baja comparada al costo de ventas que esta tenía por los servicios prestado.

Por otro lado, para el ámbito social TAME es un referente por los diversos proyectos sociales que ha representado, por lo cual sería importante repotenciar este proyecto que sobre todo para la amazonia representa un gran proyecto social.

Como TAME y CNT son empresas que tienen un efecto directo en los domicilios ecuatorianos en cuanto a tarifa, cobertura y empleo son las que en mayor parte representarán un cambio significativo en los bolsillos de cada hogar resaltando la importancia de evaluar con más profundidad la opción de privatización.

La presente investigación ha tenido diversas limitaciones para conseguir datos en cuanto a estados financieros de las empresas porque las entidades se acogían a la ley de transparencia en donde no consideran necesario presentar sus datos financieros, además la empresa pública EPCE Y FLOPEC han dejado de hacer uso a sus páginas oficiales evitando el acceso a información.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

- Cuando la provisión de bienes y servicios básicos queda a cargo de entidades privadas monopólicas la regulación pública es primordial. La necesidad regulatoria es un hecho la cual no encuentra oposición alguna entre los más diversos especialistas en el tema. Sin excepción, todos los analistas apuntan hacia la relevancia de las funciones de contralor público y los altos costos sociales de su ineficacia. Pero más allá de eso, muy pocos estudios mencionan los costos de la ineficacia regulatoria los cuales son soportados en mayor medida por los hogares de menores ingresos.
- Las presiones de sindicatos o grupos de poder económico y político fueron una pieza clave para el proceso de privatización en el Ecuador la cual no se ha llevado a cabo en su totalidad a pesar de la creación de la Ley de modernización en 1994 intentando año tras año modificar los sectores estratégicos del Ecuador los cuales tienen un impacto directo en los domicilios ecuatorianos.
- El comparar la eficiencia económica entre una entidad pública y privada es incorrecto debido a que cada sector tiene sus propios fines, como es el caso las entidades públicas en donde su principal objetivo es el asunto de beneficios sociales para los ecuatorianos mas no el generar un capital con objetivos de lucro, además las organizaciones públicas poseen patrimonio propio, dotadas de soberanía presupuestaria, financiera, económica, y administrativa.
- A pesar de que en la Ley Orgánica de Empresas Públicas no está descrito como deberían actuar una vez obtenidos los resultados de sus utilidades, las entidades públicas en los tres últimos años han sido objeto de variaciones para el Presupuesto

General del Estado como es el caso de CNT (aporte de \$413,000,000.00), FLOPEC (\$5,834,635.86) y EPCE (\$5,035,770.62) las cuales han brindado un ingreso de \$423,870,406.50 dólares y por otro lado TAME durante los tres últimos años ha reflejado egresos por \$67,621,132.90 dólares, dando como resultado una diferencia positiva de \$356,249,273.60 dólares aportados al presupuesto del estado manifestando la importancia de las empresas públicas en el ámbito económico.

- En una situación como la presente, en donde existe una intensa crisis social y económica, es importante que el Estado asuma el rol de garante del interés público. Aquello no significa únicamente “controlar” a la entidad en el cumplimiento con las obligaciones antes pactadas, sino definir, con un criterio que priorice no solo la eficiencia económica sino fundamentalmente la eficiencia social, los nuevos derechos y obligaciones de las empresas prestatarias.

Recomendaciones

- Es necesario que antes de entrar a un ámbito de privatización se genere una reunión con representantes de diferentes sindicatos para así evaluar desde otra perspectiva a esta medida resaltando que el Estado no debe primar la generación de utilidad sino más bien el crear bienestar para sus pobladores y si con este servicio este provee beneficios a los ecuatorianos este reflejaría el cumplimiento del objetivo primordial de las empresas públicas.
- Es de vital importancia que un modelo de gestión sea bien elaborado relacionado a la realidad de cada empresa pública además de que este sea aplicado con responsabilidad para poder obtener los logros esperados, por lo cual es relevante analizar los modelos de gestión existentes en las entidades públicas de la economía ecuatoriana.
- Una vez que se considere ingresar al proceso de privatización es fundamental un análisis técnico en donde se logre identificar la población que sería afectada con este tipo de medida, evaluando el costo beneficio que traería la privatización. Además, después de aplicar esta medida se podría comparar los resultados para recopilar estas observaciones y mejorarlas todo en beneficio de la colectividad.

Bibliografía

- Abeles, M. (2001). “La privatización de ENTEL: regulación estatal y ganancias extraordinarias durante la etapa monopólica” Schorr.
- Acosta, A. (1993). “*Privatización*”. Ecuador: Centro de educación popular.
- Arza, C. (2002). “El impacto social de las privatizaciones: el caso de los servicios públicos domiciliarios”. Argentina: FLACSO.
- Azpiazu, D. (2007). “La Privatización de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Discontinuidad Regulatoria, Incumplimientos Empresarios, Ganancias Extraordinarias e Inequidades Distributivas”. Buenos Aires.
- Banco Mundial. (1995). “Privatización: principios y práctica”. Estados Unidos: Corporación Financiera Internacional.
- Banco Mundial. (2000). “Privatización e impacto en los sectores populares”, Argentina: Editorial de Belgrano.
- Benavides, J. y Chong A. (2007). “Privatización y Regulación en América Latina”. El Estado de las Reformas del Estado en América Latina. Ed. Eduardo Lora. España: Mayol Ediciones

Boycko, M., Shleifer A., R. (1996). "A Theory of Privatization". Economic Journal, 106: 309_19.

Brada, J. C. (1996). "Privatization is Transition. Or Is It?". The Journal of Economic Perspectives 10, No. 2.

Constitución Política de la República. (1998). Ecuador. Corporación de Estudios y Publicaciones.

Donahue, John. (1991). "La Decisión de Privatizar: fines públicos, medios privados". Argentina: Paídos.

Duarte, M. (2001). "Los efectos de las privatizaciones sobre la ocupación en las empresas de servicios públicos". Argentina: Revista Realidad Económica, N° 182.

Forcinito, K. (2001). "La experiencia argentina de privatización del servicio de agua potable y cloacas", ponencia recuperada de la Jornada Pelo Saneamiento Público de Porto Alegre, mimeo

Gamir, L. (2004). "Política de privatizaciones y su marco de política económica. Coherencia, credibilidad y análisis coste-beneficio. Teoría y política de privatizaciones: Su contribución a la modernización económica. Análisis del caso español". España: Fundación SEPI.

Glade, William P. (1995). "Privatización de Empresas Públicas en América Latina". Mexico: Gernika.

- Haro, A. (2008). "Medición y control de riesgos financieros". México: Limusa Tercera Edición.
- Hernández, DeCos P. y Argimón, J., González-Páramo J. (2000). "Does Public Ownership Affects Business Performance? Empirical Evidence with panel data from the spanish manufacturing sector". España: Servicio de Estudios del Banco de España.
- Joskow, P. L. (1974). "Inflation and Environmental Concern: Structural Change in the Process of Public Utility Price Regulation". Journal of Law and Economics 17, no: 291_37.
- Kikeri, S. (2004). "An Assessment on Privatization". Estados Unidos: World Bank.
- Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios por parte de la Iniciativa Privada. (1999). Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Litvack, J. y Roden A. (2003). "Gunnar S. Eskeland; Jennie. Fiscal Decentralization and the Challenge of Hard Budget Constraint". Estados Unidos: MIT Press.
- Maldonado, Carlos. (1999). "La estrategia de privatización de Andinatel y Pacifictel S.A.". Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Mitnick, B. (1974). "The theory of agency: The concept of fiduciary rationality and some consequences". Estados Unidos: University of Pennsylvania.
- Navas, E.S. (1989). "Privatización, la clave de un mejor gobierno". Mexico: Ediciones Gernika.

- Peltzman, S. (1976). "Toward a more general theory of regulation". *Journal of Law and Economics*, No. 19:211_40.
- Pigou, A. (2010). *The Economics of Welfare*. Memphis, General Books. Posner, R. 1974. "Theories of Economic Regulation". *Bell Journal of Economics* 5, No. 2:225_358.
- Pulido, A. (2004). "Innovación, competitividad y privatización". *Teoría y política de privatizaciones. Su contribución a la modernización económica: El caso español*. España: Fundación SEPI.
- Revista Servicios públicos. (1998). "Privatización, regulación, y protección al usuario en Chile, Colombia y Perú". Perú: Comisión Andina de Juristas.
- Rosa, J. y Edouard P. (2010). "When to Privatize? When to Nationalize? A Competition for Ownership Approach". *Kyklos* 63, No. 1:110_32.
- Sagansky, M. y Porter J. (1976). "Information, politics and economic analysis: The regulatory decision process in the air freight cases". *Public Policy* 24, No. 2:263-307.
- Samuelson, P. (1954). "The Pure Theory of Public Expenditure". *Review of Economics and Statistics* 36, No. 4:387_89.
- Selys, G. (1999) "Privar de lo público: ¿A quién benefician las privatizaciones?". Ecuador: Ediciones Abya Yala.

Standard & Poor's Ratings Services. (2014). Metodología para calificar empresas: índices y ajustes. Standard & Poor's Ratings Services

Stern, J. (2003). "Regulation and contracts for utility services: Substitutes or complements? Lessons from UK Railway and Electricity History". Journal of Policy Reform, 2003, 6 (4):193-21

Stigler, G. (1971) "The Theory of Economic Regulation". Bell Journal of Economics 2, No. 1:3-21

Vernon, Raymond, Comp. (1992) La promesa de la privatización: un desafío para la política exterior de los Estados Unidos. México, México: Fondo de Cultura Económica.

Yarrow, G. y Vickers John. (2002). Privatization: An Economic Analysis. Cambridge: The MIT Press, 1997.

Anexos

Anexo 1

Reporte de 0% de similitud de la investigación

Document Information

Analyzed document	Privatización empresas públicas Enfoque socio - económico en el Ecuador_GingerMéndez.docx (ID99406933)
Submitted	3/24/2021 1:45:00 AM
Submitted by	
Submitter email	gemendez@utn.edu.ec
Analysis address	hg.villares@utn@analysis.ukyund.com

Sources included in the report

SA	TESIS SIN GRAFICOS Y TABLAS (1)NIXON HURTADO.docx Document TESIS SIN GRAFICOS Y TABLAS (1)NIXON HURTADO.docx (ID80434220)
-----------	---



1